

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 40

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la Sesión número 40 Ordinaria, la cual ha sido convocada para las dieciséis horas de este día jueves catorce de julio y la cual vamos a desarrollar de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, en cumplimiento a las medidas adoptadas por este Consejo General mediante Acuerdo IETAM-A/CG-08/2020.

En tal virtud, antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, le voy a solicitar al señor Secretario, sea tan amable dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en la modalidad virtual. Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a efecto de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas, con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo, una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido nos retorne y vicie la transmisión, haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual manera deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente, antes de concluir cada intervención. De la misma forma, podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia:

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ

PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que asisten a esta sesión de manera virtual el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como cinco representaciones de partidos políticos hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Efectuado el pase de lista de asistencia verificada la existencia del quórum requerido, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, si me permiten señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración la propuesta de dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación, por lo que, de no existir objeción alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación de la dispensa que formulo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se pone en este momento a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejero y consejera electoral, motivo por el cual, les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, es mi propuesta Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Bien, concluida la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones Sesión No. 29, Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2022; Sesión No. 30, Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2022; No. 33, Extraordinaria de fecha 08 de junio de 2022; No. 35 Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2022; No. 36, Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2022; No. 37, Ordinaria de fecha 29 de

junio de 2022; No. 38, Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2022; y No. 39, Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2022.

2. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
3. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
5. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género.
6. Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondientes al segundo trimestre de 2022.
7. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor Secretario, le pido iniciemos con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, esto con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir objeción alguna por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, someta a

consideración la propuesta que nos formula y para ello tome la votación por la aprobación, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se pone a su consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se llevará a cabo la toma de la votación esta será de manera nominativa, por lo cual, solicito a cada Consejera y Consejero Electoral, sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente, doy fe concluida la votación, hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Bien, le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta Sesión Ordinaria refiere a la aprobación de los proyectos de actas de sesiones:

No. 29 Extraordinaria de fecha 27 de mayo;

30 Extraordinaria de fecha 3 de junio;

33 Extraordinaria de fecha 8 de junio;

35 Extraordinaria de fecha 16 de junio;

36 Extraordinaria de fecha 21 de junio;

37 Ordinaria y 38 Extraordinaria de fecha 29 de junio; y

39 Extraordinaria de fecha 6 de julio, todas del año 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General someto a su consideración ocho proyectos de Acta que han sido enlistados por el Secretario Ejecutivo y los cuales están a su consideración. Si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, advierto que no hay intervención alguna, luego entonces señor Secretario, le voy a solicitar se sirva tomar la votación de manera conjunta al respecto de la aprobación de los ocho proyectos de acta que refiere el punto uno del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se someten a su aprobación en este momento los proyectos de las ocho actas mencionadas y que corresponden al punto uno del Orden del día; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, con la propuesta Secretario, por favor.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Bien, Consejero Presidente doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión señaladas en el punto uno del Orden del día de esta Sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado como dos en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere al informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, tengo enlistada la participación de cinco consejeras y consejeros en su calidad de presidentas y presidentes de igual número de comisiones integradas en el seno del Consejo General, por lo que en primer lugar le voy a solicitar al Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera García, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Maestro Jerónimo por favor, si eres tan amable.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Daré lectura a una síntesis del informe que ya fue circulado y que corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades que comprenden del 17 de junio al 11 de julio.

El 30 de junio, el IETAM y el INE presentaron los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en Tamaulipas; se contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Educación del Estado y el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. También se contó con la presencia de Gael Alejandro Hernández, Valentina Martínez, Adán Emilio García y Jania Isela Maldonado, quienes dieron voz a lo manifestado en la consulta por la infancia y la adolescencia tamaulipeca.

Por otro lado, respecto al programa “Foro abierto a la Democracia”, el martes 21 de junio, se llevaron a cabo diferentes jornadas cívicas dirigidas al alumnado de las primarias Lauro Aguirre, Vicente Guerrero y Amado Nervo, del Municipio de Casas.

El personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, implementó una serie de actividades con diversos materiales lúdicos a fin de promover los derechos humanos y los valores, valores propios de la democracia como son la participación, la igualdad, la justicia y la equidad. También participaron en la lotería de los valores, pinturas en atriles, memoramas de los derechos y el juego “Ciudadanos del futuro”.

En dichas jornadas, participaron un total de 117 niñas y niños de primero a sexto grado. También se acudió a la Escuela Secundaria “Romualdo Villarreal González” del mismo municipio, para impartir la plática denominada “La participación de las y los jóvenes en la democracia”; se contó con la asistencia de 61 personas.

En cuanto a la capacitación institucional, durante el primer semestre de este año, 18 servidoras y servidores públicos participaron en 43 cursos en línea, principalmente

en materia electoral. Cabe hacer mención, que las y los participantes cuentan ya con su constancia de conclusión de los cursos recibidos.

Durante este periodo, se realizó la difusión de 11 infografías de los proyectos “Días de Historia”, “En red con tus Derechos” y “Valores por la Democracia”. Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
21 de junio al 12 de julio de 2022

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Julio del 2022

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 21 de junio al 12 de julio del 2022, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECD), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de promover los valores propios de la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género, continuamos con el desarrollo de jornadas cívicas en distintos municipios de la entidad.

En cuanto a capacitación se refiere, seguimos invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que tiene programado implementar la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

En materia de participación ciudadana, se continua con la realización de actividades como la impartición de pláticas en las escuelas de nivel secundaria, con el fin de formar nuevos ciudadanos.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
II. Foro abierto a la democracia	6
III. Capacitación institucional	8
IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana	9
V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	10
Conclusión	11

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto, tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento de los programas de educación cívica

- **Presentación de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021**

En el marco de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 llevada a cabo durante el pasado mes de noviembre del 2021; el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, presentaron este pasado jueves 30 de junio en la sala de sesiones del IETAM, los “Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en Tamaulipas”. Dicho evento fue encabezado por el Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM; así mismo estuvieron presentes el Lic. Mario Gómez Monroy, Secretario de Educación de Tamaulipas; el Lic. Jaime Araciél Vera García, Subsecretario de Educación Básica; la Lcda. María Guadalupe Zúñiga Salazar, Directora del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A dicho evento en calidad de invitado especial acudió el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE el cual estuvo acompañado por las Consejeras Electorales del Instituto y por el Secretario Ejecutivo. Cabe mencionar que para poder llevar a cabo lo anterior, se contó con la participación especial de Gael, Valentina, Emilio Adán y Jania Isela quienes dieron voz a lo manifestado en la consulta por las niñas, niños y adolescentes tamaulipecos.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDC realizó las siguientes actividades:

- Presentación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021

¿Qué falta por hacer?

Continuar con el préstamo de materiales lúdicos a diversas instituciones y la elaboración de materiales interactivos para la promoción de la educación cívica.

II. Foro abierto a la democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas para el intercambio de ideas entre la ciudadanía, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

Jornadas cívicas para la promoción de la educación cívica

A fin de promover en municipios diferentes a Victoria la cultura cívica, la participación infantil y los derechos humanos; el pasado martes 21 de junio fueron llevadas a cabo en el municipio de Casas, Tamaulipas y en ejidos cercanos a la cabecera municipal, diferentes jornadas cívicas dirigidas a alumnado de nivel primaria como sigue:

- **Jornada Cívica en la escuela primaria Lauro Aguirre:**

Personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación implementó una serie de actividades con diversos materiales lúdicos a fin de promover los derechos humanos y los valores propios de la democracia como son la participación, la igualdad, la justicia y la equidad. En dicha jornada participaron un total de 115 niñas y niños de 1° a 6° grado.



- **Jornada Cívica en la escuela primaria Vicente Guerrero:**

Se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas a 22 niñas y niños, entre las que se encuentran: la lotería de los valores, pinturas en atriles, memoramas de los derechos y el juego ciudadanos del futuro.



- **Jornada Cívica en la escuela primaria Amado Nervo:**

Se llevaron una serie de actividades a fin de promover los derechos de valores y la democracia donde participaron un total de 40 niñas y niños, así como personal docente del plantel educativo.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDC realizó las siguientes actividades:

- Jornadas Cívicas

¿Qué falta por hacer?

Continuar gestionando espacios para diversas actividades escolares para que, en la medida de lo posible, una vez que sean retomadas las clases en los planteles educativos y las condiciones sanitarias lo permitan, se continúen llevando a cabo diversas actividades dirigidas a población de municipios diferentes a Victoria.

III. Capacitación institucional

La DEECD, continúa difundiendo e invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que tiene programado implementar la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

Se puede mencionar que, durante el primer semestre del año 2022, 18 servidoras y servidores públicos participaron en 43 cursos en línea, principalmente en materia electoral, cabe hacer mención que las y los participantes cuentan con su constancia de conclusión de los cursos recibidos.

¿Qué falta por hacer?

Que las y los funcionarios del Instituto continúen realizando su registro a los cursos y diplomados ofertados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía, así como a las y los jóvenes, acerca de los distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

- **Plática “La participación de las y los jóvenes en la democracia”**
El 21 de junio de 2022, se acudió a la Escuela Secundaria “Romualdo Villarreal González” del Municipio de Villa de Casas para impartir la plática denominada “La participación de las y los jóvenes en la democracia”, la cual

estuvo dirigida a las y los jóvenes de dicha institución, contando con la asistencia de 61 personas.



- **Emisión 727**

El 25 de junio de 2022, con el propósito de lograr un mayor impacto en la ciudadanía, se llevó a cabo la difusión de actividades del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el Programa de Radio “Diálogos por la Democracia”, entrevista a través de la cual se comentó acerca de las acciones relativas al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.

¿Qué se ha hecho?

- Plática “La participación de las y los jóvenes en la democracia”
- Emisión 727, entrevista en “Diálogos por la Democracia”.

¿Qué falta por hacer?

Continuar con la promoción y difusión de actividades relativas a este proyecto para seguir implementando en coordinación con las instituciones académicas la realización de actividades que promuevan la participación de las y los jóvenes en la democracia.

V. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

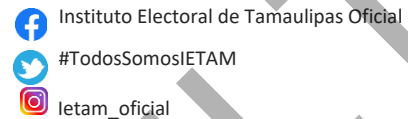
El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos

- “Días de Historia”, 8 infografías.
- “En red con tus derechos”, 2 infografías.
- “Valores por la Democracia”, 2 infografías.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

▲ REDES SOCIALES



▲ PORTAL

www.ietam.org.mx

Conclusión

El Instituto Electoral de Tamaulipas, realiza actividades de manera permanente para la promoción de la cultura cívica entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran: la difusión de diversas convocatorias, la colaboración con aliados estratégicos, la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, la realización de pláticas y foros para la promoción de la cultura cívica, así como con el préstamo de materiales lúdicos.

Respecto a la capacitación institucional, se seguirá invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que tiene programado implementar la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, seguiremos con la implementación de actividades que abonen en la promoción de la participación democrática.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera. Bien, a continuación, le voy a solicitar a la Consejera Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de dar cuenta del informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por favor Consejera, si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Bueno, me voy a permitir también leer una síntesis del informe que fue circulado en su integridad con la convocatoria a esta sesión del Consejo General, mismo que fuera rendido también en el seno de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno de este Instituto, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dar seguimiento a las actividades de la Dirección del mismo nombre.

En ese sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo comprendido del 17 de junio y hasta el 8 de julio pasado en los proyectos y temas estratégicos relativos a Prerrogativas y Partidos Políticos que a continuación se detalla.

Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro correspondiente a una sustitución de una persona representante ante un Consejo Distrital Electoral.

Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 5 solicitudes formuladas por áreas internas del IETAM en el periodo que se informa.

En cuanto a la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los resultados del informe final de captura en dicho sistema por los actores políticos y representaciones de las candidaturas registradas en la página electrónica institucional del IETAM.

Se atendió además, una solicitud de información realizada por la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, respecto de la acreditación y registro de partidos políticos ante este órgano electoral, así como los distintos cargos de elección popular que serán objeto de elección en los procesos electorales locales próximos.

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, que habrá de iniciar en enero de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

Se recibió capacitación por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, en relación a los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local aprobado mediante Acuerdo INE/CG1420/2021. Además, se realizó la solicitud a la Junta Local, Local Ejecutiva del corte del Padrón Electoral definitivo utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 desglosado por distrito y municipio, con el fin de contar con los elementos para determinar el porcentaje mínimo del 0.26% de afiliaciones que deberán reunir las organizaciones ciudadanas que pretendan registrar un partido político local en Tamaulipas.

Con estos elementos, se está trabajando en la construcción del marco normativo relativo al procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta del avance en este proyecto.

De mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA

17 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2022

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 17 de junio al 8 de julio de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro correspondiente a **una sustitución** de una persona representante ante un Consejo Distrital Electoral.
- b) Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **5 solicitudes**, formuladas por áreas internas del IETAM, en el periodo que se informa.
- c) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles** se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los **resultados del Informe final** de captura en dicho sistema, por los actores políticos y representantes de las candidaturas registradas, en la página electrónica institucional del IETAM.
- d) Se atendió **una solicitud** de información realizada por la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, respecto de la acreditación y registro de Partidos Políticos ante este Órgano electoral, así como los distintos cargos de elección popular que serán objeto de elección en los próximos Procesos Electorales Locales.
- e) En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se recibió una capacitación por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en relación a los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones

de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, aprobados mediante Acuerdo INE/CG1420/2021.

- Se realizó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva, **del corte del Padrón Electoral definitivo** utilizado en el PEO 2021-2022, desglosado por distrito y municipio, con el fin de contar con los elementos para determinar el porcentaje mínimo del 0.26% de afiliaciones que deberán reunir las organizaciones ciudadanas que pretendan registrar un Partido Político Local en Tamaulipas.

Con estos elementos, actualmente se está trabajando en la construcción del marco normativo relativo al procedimiento de constitución y registro de partidos políticos locales, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales.....	4
3.2	Verificaciones en libros de registro.....	5
3.3	Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles".....	5
3.4	Solicitud de información por parte de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas.....	6
3.5	Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales.....	6

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

a) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”, y el diverso

168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se ha presentado un total de **1 sustitución** (propietaria), tal y como a continuación se detalla:

Tabla única. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	1		1
Total	1		1

3.2 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **5 solicitudes de verificación, correspondiente a igual número de personas verificadas en libros de registro**, como a continuación se detalla:

- Respuesta a **tres solicitudes** de verificación relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, para realizar la verificación correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- Respuesta a **una solicitud** de verificación realizada por la Fiscalía General de la Republica, respecto de la información y datos de identificación de una persona que se encuentra sujeta a las labores de investigación de dicha Fiscalía.

3.3 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades respecto del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, dichas actividades se enlistan a continuación:

El día 04 de julio de 2022, mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/045/2022, remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, fue comunicada la dirección electrónica del Informe con el que se da cuenta de los resultados finales de la captura de información en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022, por lo que se presentó ante el Órgano Superior de Dirección del IETAM, y fue publicado en la página de internet institucional para su mayor publicidad.

3.4 Solicitud de información por parte de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas

En fecha 17 de junio de 2022, mediante circular girada por el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, se solicitó información respecto de los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del IETAM, así como los distintos cargos de elección popular que serán objeto en los próximos Procesos Electorales Locales.

En términos de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada en fecha 21 de junio de la presente anualidad.

3.5 Proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- a) En fecha 28 de junio, se recibió una capacitación de manera virtual, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, respecto a los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local, aprobados por el Consejo General del INE mediante Acuerdo No. INE/CG1420/2021.
- b) Se realizó la solicitud a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, del corte del **corte del Padrón Electoral definitivo** utilizado en el PEO 2021-2022, desglosado por distrito y municipio.

Lo anterior para contar con los elementos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, numeral 2, inciso c) y 13, numeral 1, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, respecto del porcentaje mínimo de afiliaciones que deberán reunir las organizaciones de ciudadanos que pretendan registrar un Partido Político Local en Tamaulipas.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Deborah González Díaz. Bien, a continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de rendir el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Por favor Consejera, adelante si eres tan amable Maestra.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

En términos del artículo 26 del Reglamento Interno del IETAM, se presenta el informe con el que se da cuenta de las actividades relativas a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que se realizaron durante el periodo del primero al 30 de junio, por lo que me voy a permitir dar una reseña del informe que les fue circulado de manera previa, el cual se encuentra estructurado conforme a los ejes temáticos y programas del Plan de Trabajo para este ejercicio 2022.

De conformidad con las acciones llevadas a cabo en materia de Igualdad, No Discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, durante el periodo que se informa en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, a través del portal y de las redes institucionales, se difundieron banners de eventos realizados y de infografías, entre los que puedo señalar: que el día 25 de junio, se compartió la infografía referente al Día Naranja, la cual, es una campaña permanente de la ONU para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia política contra las mujeres y niñas en el mundo.

El día 28 de junio, se difundió la infografía del “Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+”, con el objetivo de visibilizar este día, el cual se deriva de una serie de eventos que cada año los colectivos celebran para conmemorar los disturbios en el año de 1969 en Nueva York, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual y en este día se busca la tolerancia y la igualdad. En el marco de dicha conmemoración, se creó el sticker “Democracia es diversidad”, siendo colocados dos de estos en los ventanales al exterior del edificio principal del IETAM.

En este mismo sentido, los días 27 y 28 de junio, se iluminó el edificio principal de este órgano electoral con los colores de la bandera de dicho movimiento; en este mismo tenor, a través de las redes sociales institucionales, se compartieron las fotografías del edificio para difundir entre la ciudadanía la Inclusión y la No Discriminación.

Por cuanto hace al 11 Aniversario de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos que modifica el paradigma en la materia, al incluir entre otros temas, la interpretación conforme y el principio pro-persona, el día 22 de junio se realizó la grabación de la edición número cuatro del programa “Diálogos por la igualdad”, con el tema “Grupos Vulnerables: a 11 años de la Reforma en Derechos Humanos”, contando con la participación de la Doctora María Taide Garza Guerra, experta en el tema y quien es Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dicho programa se transmitió el día 25 de junio a través de las redes sociales institucionales.

Por cuanto hace al día 27 de junio, en apego al plan operativo de la Red de Comunicación entre las mujeres de los consejos distritales y el IETAM, perdón, se llevó a cabo el último Conversatorio denominado “Alianzas, la lucha continúa”.

En dicha actividad, se contó con la participación de mi compañera la Licenciada Italia Aracely García López, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral a quien agradezco su participación. En ese sentido, durante el mes que se informa y a la conclusión de la Red de Comunicación Entre Mujeres de los consejos distritales y el IETAM, se contó con el registro de 61 de ellas, con quienes en el Proceso Electoral Local 2021-2022, se genera un espacio de intercambio de comunicación cumpliendo así con el objetivo de fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres desde su ámbito de competencia, así como de desincentivar las conductas que pudieran considerarse violencia política contra las mujeres en razón de género, brindando atención y orientación, por lo que agradezco y reconozco la participación de cada una de ellas.

Por cuanto hace a la Red de Mujeres Electas, se informa que a la fecha del presente informe se cuenta con 30 mujeres que se han incorporado a la red, quienes se desempeñan en los cargos de regidoras, síndicas, presidenta municipal y diputadas; con todas ellas se ha compartido información y eventos de liderazgo, participación política y violencia política contra las mujeres en razón de género. Sería cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL
01 al 30 de junio de 2022**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

Julio de 2022

CONSEJERÍAS

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
NO DISCRIMINACIÓN**

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González

Integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2022.

Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los ejes temáticos y programas señalados:

1. Paridad

1.2. Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación

1.2.1. Coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Comunicación Social para la difusión mensual de las acciones en materia, en el portal y las redes sociales institucionales

1.2.1.1. Difusión de eventos

De conformidad con las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, durante el mes de junio, a través del portal y de las redes sociales institucionales se difundieron banners de eventos realizados, competencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

1.2.1.2. Difusión de infografía “Día Internacional del orgullo LGBTTTIQ+”

El día 28 de junio, se difundió la infografía del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, con el objetivo de visibilizar este día, el cual se deriva de una serie de eventos que cada año los colectivos celebran, para conmemoran los disturbios de Stonewall, Nueva York de 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual. Con este día, se busca la tolerancia y la igualdad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, y el respeto a su dignidad humana, que no debe verse afectado, por su conducta ni orientación sexual.

1.2.2. Acciones de promoción en radio y televisión

1.2.2.1. Diálogos por la Igualdad

En el marco del 11° aniversario de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que modifica el paradigma en la materia, al incluir entre otros temas la interpretación conforme y el principio pro persona, resultó necesario que la ciudadanía conozca los avances derivados de la vigencia de esta reforma. Particularmente lo relacionado con los grupos históricamente vulnerados.

Por ello, el día 22 de junio se realizó la grabación del programa “Diálogos por la Igualdad”, con el tema “Grupos Vulnerables a 11 años de la Reforma en Derechos Humanos”, contando con la participación de la Dra. María Taide Garza Guerra, Investigadora del Sistema Nacional de Investigadores, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, llevando la transmisión de la emisión No.04, el día 25 de junio, a través de las redes sociales institucionales.

2. Igualdad y No Discriminación

2.1. Acciones con Grupos de Atención Prioritaria

2.1.1. Personas de la Diversidad Sexual

2.1.1.1. Sticker Democracia es Inclusión

De conformidad con las acciones llevadas a cabo, en materia de No Discriminación, se creó el sticker “Democracia es Diversidad”, con el objetivo de visibilizar la igualdad e inclusión de los derechos político electorales de las personas de la diversidad sexual, colocando en los ventanales, al exterior del edificio principal del Instituto, dos stickers alusivos a las acciones que se llevaron a cabo en el marco del mes del orgullo gay y el “Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+” (28 de junio).

2.1.1.2. Iluminación del edificio en colores de bandera LGBTTTIQ+

Los días 27 y 28 de junio, se iluminó el edificio principal de este órgano electoral con los colores de la bandera LGBTTTIQ+ (rojo, naranja, amarillo, verde, azul y morado), como unión al reconocimiento de los derechos de todas las personas por igual.

A su vez, a través de las redes sociales institucionales, se compartieron las fotografías del edificio, para difundir entre la ciudadanía la inclusión y no discriminación.

2.3. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación Institucional

2.3.1. Desarrollo de cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Electorales

2.3.1.1. Conversatorio “Alianzas: la lucha continúa”

El 27 de junio, en apego al Plan Operativo de la “Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”, se llevó a cabo el último Conversatorio “Alianzas: la lucha continúa”, dirigido a las mujeres que integraron los consejos distritales electorales de Tamaulipas, con el objetivo de concluir con los trabajos de la Red, las cuales compartieron sus experiencias y opiniones de que existan este tipo de sinergias.

En el evento, se desarrolló una presentación dirigida por parte de la Presidencia de esta Comisión y se contó con la participación de la Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Organización y Logística Electoral.

4. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.1. Ejecutar campañas de información sobre la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

El día 25 de junio, a través del portal institucional y las redes sociales institucionales se compartió la infografía referente al “Día Naranja”, campaña de la Organización de las Naciones Unidas, para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas en el mundo.

4.1.2. Redes de comunicación para detectar casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.2.1. Red de Mujeres Electas

Al mes de junio, se cuenta con 30 mujeres que se han incorporado a la Red, desempeñando los cargos como se mencionan en la siguiente tabla:

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
Altamira	Regidora	PES
Miguel Alemán	Síndica	PAN

Gustavo Díaz Ordaz	Regidora	PT - morena
Miguel Alemán	Regidora	PAN
Nuevo Laredo	Regidora	morena
Mier	Regidora	PAN
Mier	Regidora	PAN
Guerrero	Presidenta Municipal	PRI
Guerrero	Regidora	PVEM
Guerrero	Regidora	PAN
Guerrero	Regidora	PRI
Guerrero	Regidora	PRI
Nuevo Laredo	Diputada	PAN
Reynosa	Regidora	morena
Altamira	Síndica	morena
Jaumave	Regidora	PAN
Antiguo Morelos	Regidora	PRI
Madero	Diputada	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Diputada	PAN
Tula	Regidora	PRI
Victoria	Regidora	Movimiento ciudadano
Victoria	Regidora	PAN
El Mante	Regidora	PVEM
El Mante	Regidora	PAN
Victoria	Regidora	morena

4.1.2.2. Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas

Con el objetivo de generar un canal de comunicación entre las mujeres que integran los órganos desconcentrados del Instituto, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género y, en su caso, orientar y atenderla, durante el mes que se informa, en apego al Plan Operativo de la Red, el cual contempló el tiempo de ejecución de la misma, se contó con un total de 61 mujeres inscritas en la “Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”, con las cuales

se compartió información y eventos de liderazgo, participación política y violencia política contra las mujeres por razón de género, durante las acciones que desempeñaron durante su encargo, en el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, dando conclusión el día 27 de junio del presente año, a la Red.

4.1.2.3. Red Nacional de Candidatas

El día 08 de junio, a través de correo electrónico, se remitió el informe quincenal de la Red de Comunicación entre Candidatas a Cargos de Elección Popular y el Instituto Electoral de Tamaulipas para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo del 16 al 31 de mayo del presente año.

También, en apego al Plan Operativo de la Red, el día 22 de junio, se remitió el Informe Final, de las actividades realizadas, que abarcó del 28 de febrero al 15 de junio de 2022, llegando a su conclusión la Red de Candidatas.

4.2. Vinculación interinstitucional para la igualdad y no discriminación

4.2.1. Información acciones afirmativas para Grupos de Atención Prioritaria

Mediante el MEMORÁNDUM No. SE/M1244/2022, el 01 de junio, se recibió el oficio IEPC/P/I/2022, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Guerrero, mediante el cual, se solicitó informar, respecto a las acciones afirmativas implementadas o por implementar, a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad como son, personas con discapacidad, juventudes, personas adultas mayores, grupos LGBTTTQI+, u otros relacionadas con el registro de candidaturas, la normativa que reguló o regularán las acciones afirmativas; así como, el proceso y requisitos de registro de dichas candidaturas y las resoluciones que en su caso motivaron la implementación de acciones afirmativas a favor de los grupos señalados, o bien señalar si las mismas están contempladas en la legislación electoral local, información que fue proporcionada al Organismo Público Electoral del Estado de Guerrero.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera. Bien, a continuación, le voy a solicitar al Maestro Jerónimo Rivera García, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de rendir el informe de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Por favor, Maestro Jerónimo.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Nuevamente daré lectura a una síntesis del informe que ya les fue circulado, correspondiente al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP de este Instituto, del 17 de junio al 18 de julio.

Se realizó ya la desinstalación de los tres centros de captura y verificación ubicados en los municipios de Victoria, Reynosa y Madero, así como la recolección del equipo tecnológico que se ubicaba en los mismos para ser resguardado.

El 29 de junio, se remitieron entregables solicitados por el Instituto Nacional Electoral que a continuación se enlistan: El informe final y de evaluación de la operación emitida por el Ente Auditor del PREP, las constancias de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, el informe final del PREP y el informe final del Comité Técnico Asesor del PREP.

En ese sentido, el INE comunicó que no realizaba observaciones en relación con el informe final del COTAPREP, las constancias de los actos atestiguados por el tercero con la fe pública y respecto al informe final del PREP realizó observaciones, además de solicitar se enviara el informe final del ente auditor, es así que el 5 de julio se atendieron las observaciones realizadas por el INE respecto a la remisión del informe final emitido por el ente auditor.

El 7 de julio, el INE informó que tomó conocimiento del informe final y el informe de la evaluación de la operación del PREP remitidos por el ente auditor y no se generaron observaciones.

El 27 de junio, el Comité Técnico Asesor del PREP celebró su, su octava y última Sesión Ordinaria, en la cual se destacan los siguientes temas que fueron tratados:

La aprobación del informe final del Comité Técnico Asesor del PREP;

El análisis del informe final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor, y

La revisión del informe final del PREP.

Muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión Especial de Seguimiento a la
Implementación y Operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares**

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

**Informe sobre el avance en la implementación del
PREP del Instituto Electoral del Estado de
Tamaulipas**

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Periodo: 16 de junio de 2022 – 08 de julio de 2022

08-07-2022

CONTENIDO

CONTENIDO	2
<i>Avance en la Implementación del PREP</i>	3
I. Presentación	3
II. Acuerdos	3
III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.	3
a) Plan de la instancia interna	3
b) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.	3
c) Oficios recibidos del INE.	4
IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.	5
V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	5

Avance en la Implementación del PREP

I. Presentación

En cumplimiento del Artículo 12, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 17 de junio al 8 de julio de 2022.

II. Acuerdos

Durante el periodo del informe no se aprobaron acuerdos relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

a) Plan de la instancia interna

- Conforme a la planeación establecida, se llevó a cabo la desinstalación de los tres Centros de Captura y Verificación, así como la recolección del equipo tecnológico que en ellos se encontraba para ser resguardado.

b) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.

- El 29 de junio, mediante oficio PRESIDENCIA/2153/2022 se remitieron entregables solicitados por el INE, que a continuación se enlistan.
 - Informe final y de evaluación de la operación emitido por el Ente Auditor del PREP.
 - Constancias de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública.
 - Informe final del PREP.

○ Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP.

- El 5 de julio, mediante oficio PRESIDENCIA/2176/2022, se atendieron las observaciones realizadas por el INE respecto a la remisión del informe final emitido por el Ente Auditor.

c) Oficios recibidos del INE.

- El 16 de junio, se recibió el oficio INE/UTSI/2091/2022, mediante el cual el INE remitió el informe de seguimiento a la operación del PREP de los días 5 y 6 de junio, en el que se incluyen las observaciones que se generaron derivadas del seguimiento realizado, tanto de manera presencial por parte del personal de la Junta Local Ejecutiva de la entidad, como remoto realizado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Dichas observaciones serán tomadas en cuenta para la implementación de futuros PREP.
- El 20 de junio, mediante oficio INE/UTSI/2154/2022, el INE realizó un recordatorio de los entregables que se deben remitir en el mes de julio siendo estos los siguientes:
 - Informes Final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor (con plazo máximo de remisión al 5 de julio de 2022).
 - Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13 del RE, relativo a los Lineamientos del PREP (con plazo máximo de remisión al 5 de julio de 2022).
 - Informe final del PREP (el informe deberá considerar lo dispuesto por el lineamiento 33, numeral 27, del Anexo 13 del RE, relativo a los Lineamientos del PREP, con plazo máximo de remisión al 5 de julio de 2022).
- El 4 de julio, mediante oficio INE/UTSI/2274/2022, el INE mencionó que no realizaba observaciones en relación con el informe final del COTAPREP, las constancias de los actos atestiguados por el tercero con fe pública y, respecto al informe final de PREP, realizó observaciones, además de solicitar se enviara el informe final del Ente Auditor. Mediante oficio PRESIDENCIA/2176/2022, se remitió el informe final del Ente Auditor.
- El 7 de julio, mediante oficio INE/UTSI/2352/2022, el INE informó que toma conocimiento del informe final y el informe de la evaluación de la operación del PREP emitidos por el Ente Auditor, y no se generan observaciones.

IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.

- El 20 de junio, se celebró la Sesión Ordinaria No. 11 de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP, presentándose el informe sobre el avance de las actividades realizadas por parte de la instancia interna, estando presente Consejeros de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP, así como los representantes de los partidos políticos que integran la misma.
- El 29 de junio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 37 del Consejo General del IETAM, en la cual, el Mtro. Jerónimo Rivera García, rindió informe del PREP al Consejo General y a los representantes de los partidos políticos del periodo del 22 de mayo al 16 de junio de 2022.

V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- El 27 de junio, el Comité Técnico Asesor del PREP, celebró la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo esta su sesión de clausura, en la cual se atendieron los siguientes puntos del orden del día.
 - Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
 - Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.
 - Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP.
 - Aprobación del informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP.
 - Análisis del informe final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor.
 - Revisión del informe final del PREP. o Clausura de los trabajos del Comité
 - Asuntos Generales.
- Notificaciones enviadas al COTAPREP.

Oficio UNICOM	Oficio IIRP	Fecha de notificación	Tema
INE/UTSI/2154/2022	IIRP/247/2022 IIRP/246/2022 IIRP/245/2022	22 de junio de 2022	El INE solicita informe final y de evaluación del Ente Auditor, constancias del notario público e informe final del PREP.

INE/UTSI/2091/2022	IIRP/243/2022 IIRP/242/2022 IIRP/241/2022	16 de mayo de 2022	El INE remitió informe del seguimiento a la operación del PREP los días 5 y 6 de junio.
---------------------------	---	--------------------	---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Maestro Jerónimo Rivera. Bien, a continuación le solicito a la Consejera Electoral Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de dar cuenta del informe de la Comisión Especial para el Voto de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos en el Extranjero. Adelante Licenciada, por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Bueno, ahora me voy a referir al informe final que fue rendido en el seno de la Comisión Especial con respecto a los trabajos implementados, encaminados al voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero.

En enero de 2021, este Organismo Público Local asumió la responsabilidad de promover la participación político-electoral de la ciudadanía tamaulipeca, independientemente de su lugar de residencia. Desde el ámbito de su competencia, desde lo local y con el acompañamiento del Instituto Nacional Electoral, los procedimientos de las modalidades de votación se ejecutaron con fluidez y eficacia. De estas actividades, se da cuenta a continuación.

En cuanto a la coordinación y seguimiento, el 26 de enero de 2021 se aprobó la creación de la Comisión Especial para el voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, para la elección de la Gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022. En la sesión de instalación de dicha Comisión, se designó a la de la voz como Presidenta de la misma.

En lo que se refiere a la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero, su creación fue aprobada también el 26 de enero de 2021, mediante el acuerdo IETAM-A/CG-07/2021. Entre sus atribuciones se encuentra la planeación a nivel institucional de las actividades relativas al voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero.

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Especial, se llevaron a cabo veinte sesiones de la Comisión. En lo que corresponde a la aprobación de acuerdos, el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó 6 de ellos, de los cuales se da cuenta en la estructura del informe.

El grupo de trabajo INE-OPL, voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2021-2022, integrado por funcionariado del Instituto Nacional Electoral y de los institutos electorales locales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, quedó instalado el día jueves 19 de agosto de 2021.

Derivado de los trabajos, las representaciones por parte del IETAM, fueron designadas a la de la voz como representante propietaria y a la Licenciada Isela Ponce Arredondo, como suplente, participando en 5 de las reuniones llevadas a cabo de manera virtual.

El proyecto del ejercicio del voto de las y los connacionales en el exterior, se vio enriquecido al contar con el acompañamiento de los partidos políticos.

Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial, se contó con la representación de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y morena.

Cabe señalar que, en su momento también se tuvo la representación de los otrora partidos políticos nacionales, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

El Consejo General del IETAM aprobó la estrategia integral de promoción para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2021, así como la correspondiente al periodo de enero a junio de 2022. Las acciones de difusión que se realizaron en el marco de esta estrategia, se realizó el diseño e implementación de una identidad visual propia para producir un total de 23 videos referentes a tutoriales, cápsulas especiales y cápsulas testimoniales, así como el diseño de 235 piezas digitales y para impresión.

A través de la Unidad de Comunicación Social, se realizó la edición especial de la Gaceta Electoral, con motivo del primer ejercicio del voto tamaulipeco desde el extranjero, en la cual se contó con destacadas colaboraciones. Con el apoyo de la referida Unidad, se realizó la producción de 2 promocionales de 30 segundos para radio y televisión y redes sociales.

Durante el mes de agosto de 2021, se colocaron carteles en 650 puntos de alta afluencia y durante el mes de febrero de 2022 se fijaron en, en 330 materiales en puntos adicionales. En el marco de la Feria Tamaulipas 2021, se colocaron 3 lonas publicitarias en el acceso principal del recinto de Ciudad Victoria. Gracias a la vinculación interinstitucional del Instituto Nacional Electoral con el Instituto de los

Mexicanos en el Exterior, se contó con las facilidades necesarias para colocar displays publicitarios en las salas de espera en los consulados de México en Laredo, McAllen y Brownsville.

En relación a los materiales didácticos de capacitación a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se elaboraron seis tipos de materiales.

En cuanto a las acciones de vinculación, se contó con la colaboración de aliados estratégicos como lo fueron “Líderes Migrantes”, y que nos permitieron realizar actividades presenciales como fue la Primer Feria Paisano 2021, organizada por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, así como la Gran Charreada y Cabalgata organizada por la Asociación de Charros de Houston en la Congregación Cieneguillas, en el municipio de Tula.

En el mes de diciembre, se sostuvieron agendas de trabajo en las sedes consulares de Laredo, McAllen y Brownsville, actividad que permitió tener vinculación con ciudadanía residente en el exterior. Con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, se distribuyó material impreso a la ciudadanía en tránsito durante el operativo verano de 2021. De manera adicional, en el mes de diciembre se realizó una jornada de volanteo en el marco del operativo invierno de 2021.

En acciones de comunicación social, el pautado de los contenidos en materia de voto desde el extranjero estuvo al aire.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera, permítame un segundo, la voy a interrumpir, solo para poder formularle una moción, si me lo acepta, es una pregunta.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Claro que sí, Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Nos pudiese usted compartir, si es tan amable, qué otras acciones, por ejemplo, las que usted refiere en materia de comunicación, se detallan en el informe de la Presidencia de la Comisión a su cargo, si es tan amable por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Claro que sí Presidente.

En pautado en contenidos en materia de voto desde el extranjero, estuvieron al aire 227 días, logrando un total de 19,897 impactos en televisión y 24,264 en radio. Con el apoyo de Radio Universidad, se tuvo un total de 658 impactos a través de avisos

de ocasión. En el ámbito internacional, se realizaron gestiones para la realización de entrevistas radiofónicas y televisivas, entre las que destacan, los noticieros: “Hechos Valle KRGV 5.2” y “Televisa Noreste RGV Noticias”, ambos con cobertura en el Valle de Texas; la estación radiofónica “Radio Ambiente 1030”, con cobertura en los Estados de Tennessee y Arkansas. Se realizaron un total de nueve programas de “Diálogos por la democracia” referentes al voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

Durante el periodo del 15 de febrero y al 10 de marzo del año en curso, se tuvo un total de 230 impactos del spot que estuvo al aire en las estaciones “El Norte 107.9 FM” en Houston y “La Raza 93.7” en la Ciudad de Dallas.

En septiembre de 2021, se realizaron pautados de cartel de un cuarto de plana en seis medios impresos y en marzo de 2022, el pautado se realizó en 10 medios. Se emitieron, además quince comunicados oficiales acompañados de cápsula multimedia e infografías en contenidos especiales, y bueno, pues se siguió con la difusión a través de los medios digitales que fueron de gran apoyo para este ambicioso proyecto.

Los demás detalles de este informe los encontrarán en el documento que en su integridad fue circulado con esta convocatoria y con el que cuentan todos los integrantes de este Consejo General. Muchas Gracias Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO
DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS
EN EL EXTRANJERO**

**INFORME FINAL
12 DE JULIO DE 2022**

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	5
3.1 Creación de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero (UTVE)	5
3.2 Sesiones de la Comisión	8
3.3 Acuerdos aprobados	10
3.4 Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, Voto de los Mexicanos y las Mexicanas Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022	11
3.5 Acompañamiento de los partidos políticos	11
4. PROMOCIÓN DEL VOTO	13
4.1 Estrategia Integral de Promoción	13
4.1.1 Acciones de difusión	13
4.1.2 Acciones de vinculación	16
4.1.3 Acciones de Comunicación Social	17
4.1.4 Acciones en plataformas digitales	19
5. SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO	22
5.1 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	22
5.2 Organización	24
5.2.1 Modalidad de Voto Electrónico por Internet	24
5.2.2 Modalidad de Voto Postal	24
5.2.2.1 Diseño, aprobación y producción de documentación y materiales	24
5.2.2.2 Integración y envío	27
5.2.2.3 Recepción de Sobres Postales Voto	27
5.2.2.4 Traslado	27
5.2.2.5 Materiales para simulacro y Jornada Electoral	28
6. JORNADA ELECTORAL	29
6.1 Voto electrónico	29
6.2 Instalación del Local Único	31
6.3 Escrutinio, cómputo y resultados	31
7. CONCLUSIONES	33

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas es el organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, encargado de organizar las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en apego a los principios rectores de la materia electoral y promover el desarrollo de la democracia y la cultura cívica en la entidad.

Bajo los principios rectores que rigen el quehacer institucional como lo son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, y paridad de género, en enero de 2021 este Organismo Público Local asumió la responsabilidad de promover la participación político electoral de la ciudadanía tamaulipeca independientemente de su lugar de residencia.

Para ello, el máximo órgano de dirección del IETAM aprobó la creación de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, así como la creación de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio de todas las personas, en específico de la ciudadanía mexicana que se encuentra residiendo fuera de nuestro país, el Instituto Nacional Electoral ha trabajado de manera coordinada con los Organismos Públicos Locales, dando puntual seguimiento a las actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 que fuera aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Es importante destacar el acompañamiento y la experiencia adquirida de la autoridad nacional en el tema del voto extraterritorial, lo cual permitió que la ejecución de los procedimientos y de las modalidades de votación aprobadas se realizaran con mayor fluidez y eficacia.

Bajo estas premisas, el presente informe compila las actividades realizadas por el IETAM en el marco el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en la elección a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

Los derechos político electorales no conocen fronteras. En Tamaulipas todas y todos hacemos la democracia.

2. MARCO LEGAL

De acuerdo con el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la ciudadanía residente en el extranjero podrá ejercer su derecho al voto para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadurías, así como de Gubernaturas de las entidades federativas, siempre que así lo determinen las legislaciones locales.

Por su parte, el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE) señala que los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de las personas residentes en el extranjero, llevarán a cabo acciones específicas para su instrumentación, de acuerdo con los lineamientos que emita el Consejo General del Instituto y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local) dispone en el diverso 297 Ter que el IETAM tendrá bajo su responsabilidad el voto de las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos en el extranjero, y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal; así como con instituciones de carácter social y privado.

Así mismo la Ley Local estipula que, para el cumplimiento de las atribuciones referidas, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, y aprobará, a propuesta de su Presidente o Presidenta, la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero.

Finalmente, en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, se señala que corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía residente en el exterior.

3. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 Creación de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero (UTVE)

El 26 de enero de 2021, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-06/2021 se aprobó la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial para el Voto

de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, para la Elección de la gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022. En la sesión de instalación de dicha Comisión, se designó a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, como Presidenta de la misma.

La conformación de la Comisión Especial quedó de la siguiente manera:

- ❖ Lic. Deborah González Díaz
- ❖ Mtra. Nohemí Arguello Sosa
- ❖ Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería
- ❖ Lic. Italia Aracely García López
- ❖ Mtro. Jerónimo Rivera García

El día 03 de septiembre de 2021 concluyó el periodo por el que fueron designadas las Consejerías Electorales del Consejo General del IETAM, de las ciudadanas Nohemí Arguello Sosa y María de los Ángeles Quintero Rentería, así como al ciudadano Oscar Becerra Trejo.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo General del IETAM, se aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2021 en que se reconfiguró la integración provisional de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del IETAM. A partir del 04 de septiembre de 2021 la integración quedó conformada como se muestra a continuación:

- ◇ Lic. Deborah González Díaz
- ◇ Lic. Italia Aracely García López
- ◇ Mtro. Jerónimo Rivera García

Derivado del nombramiento de las ciudadanas Marcia Laura Garza Robles y Mayra Gisela Lugo Rodríguez, y del ciudadano Eliseo García González como Consejeras y Consejero Electorales, el Consejo General de este instituto aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales, en sesión extraordinaria el 15 de noviembre de 2021, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021. En consecuencia, la Comisión Especial quedó integrada por tres consejeras y dos consejeros:

- ◇ Lic. Deborah González Díaz
- ◇ Lic. Italia Aracely García López
- ◇ Mtra. Marcia Laura Garza Robles
- ◇ Mtro. Eliseo García González

◇ Mtro. Jerónimo Rivera García

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento a las funciones y actividades de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero;*
- II. Dar seguimiento al Proyecto de Trabajo del Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el Extranjero y de los avances en su cumplimiento;*
- III. Dar seguimiento a la incorporación de los tamaulipecos y tamaulipecas residentes en el extranjero en la lista nominal para votar en el extranjero;*
- IV. Proponer la estrategia para la organización, promoción y difusión del voto de las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos en el Extranjero;*
- V. Conocer de los convenios interinstitucionales celebrados para la organización del voto de las y los tamaulipecos en el Extranjero;*
- VI. Conocer y coadyuvar respecto del contenido de los instructivos para votar desde el extranjero y de los diseños de los sobres y demás documentación y materiales necesarios para la remisión y recepción de los paquetes electorales;*
- VII. Presentar informes, proponer acuerdos y lineamientos necesarios para la operación del voto de los tamaulipecos y tamaulipecas residentes en el extranjero, de conformidad con la Ley Electoral General, la Ley y los lineamientos que al efecto emita el INE;*
- VIII. Las demás que le confiera la Ley y demás ordenamientos aplicables.*

Por otra parte, en lo que se refiere a la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, su creación fue aprobada el 26 de enero de 2021 mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2021, en los términos siguientes:

a) Su creación será de carácter permanente y actuará en los procesos electorales que corresponda elegir Gubernatura del Estado; sin embargo, durante los procesos electorales para elegir diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, así como en los periodos de interproceso funcionará como área de apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

b) Se instalará con la siguiente estructura:

- ◇ La persona Titular
- ◇ Un auxiliar

c) Tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear a nivel institucional las actividades relativas al voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero;*
- II. Dar seguimiento a la incorporación de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero en la lista nominal para votar en el extranjero;*
- III. Diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero, para ser sometida a aprobación del Consejo General;*
- IV. Coadyuvar, respecto de los formatos de documentación electoral, instructivos, herramientas y materiales que serán utilizados por las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero, para su aprobación por el Consejo General;*
- V. Proponer al Consejo General la celebración de convenios con entidades públicas y privadas, relacionados con el voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero,*
- VI. En su caso, coordinar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de las tamaulipecas y los tamaulipecos residentes en el extranjero;*
- VII. Planear programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de las tamaulipecas y tamaulipecos en el extranjero;*
- VIII. Interactuar y coordinarse con las demás áreas del Instituto para la realización de las actividades que se relacionen con sus atribuciones;*
- IX. Presentar un informe final de actividades y una memoria del voto de las tamaulipecas y los tamaulipecos residentes en el extranjero; y*
- X. Las demás que le confiera la Ley y otras disposiciones.*

El 09 de marzo de 2021, mediante oficio No. PRESIDENCIA/01030/2021, el Consejero Presidente del IETAM Lic. Juan José G. Ramos Charre designó a la Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo como Encargada de Despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero en el Instituto Electoral de Tamaulipas. Posteriormente, el 10 de marzo de 2022 mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-22/2022 se aprobó la designación de la suscrita para ocupar el cargo de Titular de la referida Unidad.

3.2 Sesiones de la Comisión

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Especial para el voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas desde el extranjero, se llevaron a cabo veinte sesiones, las cuales fueron presididas por la Consejera Electoral Deborah González Díaz. El reporte de asistencia a las sesiones se detalla a continuación:

Sesiones de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas desde el Extranjero

No.	Fecha	Ordinaria / extraordinaria	Consejeras y consejeros integrantes	Representantes PP
1	03/02/2021	Extraordinaria	6	5
2	25/02/2021	Extraordinaria	5	7
3	28/04/2021	Ordinaria	5	3
4	24/06/2021	Ordinaria	5	5
5	12/07/2021	Ordinaria	5	6
6	13/08/2021	Ordinaria	4	5
7	10/09/2021	Extraordinaria	4	3
8	21/09/2021	Ordinaria	3	5
9	04/10/2021	Extraordinaria	3	5
10	22/10/2021	Ordinaria	3	6
11	19/11/2021	Extraordinaria	6	3
12	25/11/2021	Ordinaria	5	3
13	15/12/2021	Ordinaria	5	5
14	26/01/2022	Ordinaria	5	6
15	03/02/2022	Extraordinaria	5	7
16	25/02/2022	Ordinaria	5	4
17	21/03/2022	Ordinaria	5	3
18	28/04/2022	Ordinaria	5	3
19	25/05/2022	Ordinaria	5	4
20	20/06/2022	Ordinaria	5	4

3.3 Acuerdos aprobados

En seguimiento al Plan Integral de Trabajo para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y de conformidad con las atribuciones de la Comisión Especial para el voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas residentes en el extranjero, el máximo órgano de dirección del IETAM llevó a cabo la aprobación de Acuerdos, mismos que se detallan en la estructura del presente Informe. Así mismo, la titular de la UTVE realizó la presentación de documentos ante la Comisión antes citada.

03 de agosto de 2021. El Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-88/2021 por el que se designaron a las personas que fungirán como enlace, propietaria y suplente, ante el grupo de trabajo de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de voto del Instituto Nacional Electoral.

04 de octubre de 2021. Se presentó la primera parte de Estrategia de Promoción ante la Comisión Especial.

14 de octubre de 2021. El Consejo General aprobó la Estrategia de Promoción mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-113/2021.

25 de noviembre de 2021. Se presentó el Material Electoral Postal ante la Comisión Especial.

21 de diciembre de 2021. El Consejo General aprobó los materiales electorales postales que corresponden al Sobre Voto e Instructivo para votar desde el extranjero mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-140/2021.

20 de enero de 2022. El Consejo General aprobó mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-06/2022 los diseños de la documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la Modalidad Electrónica por Internet a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

11 de febrero de 2022. El Consejo General aprobó mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-11/2022 la segunda parte de la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo de enero a junio de 2022.

07 de abril de 2022. El Consejo General aprobó mediante el Acuerdo IETAM-A/CG-40/2022, por el que se determina el número adicional de boletas a imprimir, así como la impresión de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal para la votación de las y los tamaulipecos desde el extranjero, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección de la Gubernatura del Estado.

3.4 Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, Voto de los Mexicanos y las Mexicanas Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

El artículo 109 del Reglamento de Elecciones estipula que para el adecuado desarrollo de las actividades que se realicen con motivo de las elecciones en las entidades federativas cuya legislación local contemple el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el Instituto, en coordinación con el respectivo Organismo Público Local, integrará un grupo de trabajo integrado de la siguiente manera:

a) Por parte del Instituto, un representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

b) Por parte del OPL, un representante, previa aprobación del Órgano Superior de Dirección.

En cumplimiento de lo anterior, y en atención a la convocatoria del Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-88/2021 por el que se designaron a las personas que fungieron como enlaces, propietaria y suplente ante el grupo de trabajo de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de voto del Instituto Nacional Electoral. Los enlaces se conformaron de la siguiente manera:

- ◇ Propietaria Lic. Deborah González Díaz
- ◇ Suplente Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo

El Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022, integrado por funcionariado del Instituto Nacional Electoral y de los institutos electorales locales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas; quedó instalado el día jueves 19 de agosto de 2021. Derivado de los trabajos, las representaciones de este órgano local participaron en las cinco reuniones llevadas a cabo de manera virtual.

3.5 Acompañamiento de los partidos políticos

El proyecto del ejercicio del voto de las y los connacionales en el exterior se vio enriquecido al contar con representaciones de las diversas fuerzas políticas.

Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas desde el Extranjero se contó con la representación de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

Cabe señalar que en su momento también se contó con la representación de los otrora partidos políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

4. PROMOCIÓN DEL VOTO

4.1 Estrategia Integral de Promoción

Con fundamento en el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones que señala que los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de los residentes en el extranjero, implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto de quienes residen más allá de las fronteras, el Consejo General del IETAM aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre a diciembre 2021, así como la Estrategia correspondiente para el periodo de enero a junio de 2022.

Para la clasificación de las actividades de promoción se tomaron como referencia las acciones de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, aprobada por la autoridad nacional. Las cuatro vertientes principales son acciones de difusión, acciones de vinculación, acciones de comunicación social, y acciones en plataformas digitales.

Sobra mencionar que fue imperativo contar con información acerca de la diáspora tamaulipeca. El reto era el poder contar con la información más precisa posible acerca de cuáles son los principales centros urbanos de las y los migrantes tamaulipecos.

En base a los estadísticos generados por el Instituto Nacional Electoral, que considera los trámites en consulados y embajadas ingresados y procesados por país, y que hacen referencia a Tamaulipas, se destacan con el mayor número de solicitudes los siguientes puntos: Houston, McAllen, Dallas, Brownsville, Laredo, Atlanta y San Antonio.

Derivado de este análisis, algunas de las líneas estratégicas de difusión se focalizaron principalmente en estos puntos.

4.1.1 Acciones de difusión

Previo al inicio del proceso electoral 2021-2022, en el Instituto Electoral de Tamaulipas se advirtió la necesidad de generar productos de difusión con identidad propia, y que al mismo tiempo estuvieran alineados con las acciones estratégicas que realiza el Instituto Nacional Electoral.

Las **acciones de difusión** dentro y fuera del territorio tamaulipeco se enfocaron en generar identidad con Tamaulipas. Para ello, en la UTVE se diseñó el logotipo del

voto tamaulipeco, el cual se compone por un gráfico abstracto que se asemeja a las grecas del traje típico del estado, la Cuera Tamaulipeca.



Contar con un logotipo propio del proyecto facilitó la composición, producción y diseño de materiales audiovisuales, de los cuales se generaron un total de 235 piezas entre diseños digitales y para impresión. Así mismo, se realizó la producción de un total de 23 videos referentes a tutoriales, cápsulas especiales y cápsulas testimoniales.

Para la generación de estos contenidos se tomaron como referencia los lineamientos y procedimientos aprobados por la autoridad nacional para la ejecución y operación de las modalidades de votación postal y electrónica.

Las cápsulas testimoniales se realizaron con apoyo de ciudadanía radicada en el exterior, con quienes se entabló comunicación vía redes sociales.

En otro orden de ideas, a través de la Unidad de Comunicación Social desde 1996 se realiza la edición de la Gaceta Electoral, que, con motivo del primer ejercicio del voto tamaulipeco desde el extranjero, en el mes de septiembre de 2021 se dedicó una edición especial bajo la temática del voto de las y los mexicanos desde el extranjero, contando con la colaboración de la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Mtro, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Lic. Juan José G. Ramos Charre, Dr. Daniel Tacher Contreras, así como de la Lic. Sandra Liliana Prieto de León.

El contenido de la publicación se puede consultar en el siguiente enlace:

[Gaceta 82 aquí](#)

En lo que corresponde a publicidad en exteriores se destacan las siguientes actividades:

Con el objeto de dar a conocer el ejercicio de los derechos político electorales desde el extranjero, así como el principal requisito para ejercerlos, que es contar con Credencial para Votar vigente, durante el mes de agosto de 2021 se realizó la colocación de carteles en 650 puntos de alta afluencia. Esta actividad se realizó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante la colaboración de los Consejos Distritales y Municipales instalados para el Proceso Electoral 2020-2021.

Fue necesario realizar el envío del material publicitario por la vía postal para hacer llegar los carteles a cada uno de los Consejos habilitados en distintos puntos de la geografía del Estado.

La segunda parte de esta actividad se concretó durante el mes de febrero de 2022, periodo en el que se fijaron 330 materiales para dar a conocer la fase de registro para votar, con el apoyo de los consejos distritales instalados para el Proceso Electoral 2021-2022.

Por otra parte, en el marco de la Feria Tamaulipas 2021 se colocaron tres lonas publicitarias en el acceso principal del recinto de Ciudad Victoria. Se realizó el envío de material publicitario a la sede del Instituto Tamaulipeco de los Migrantes, ubicado en Nuevo Laredo, en donde se distribuyó información a la ciudadanía en tránsito.

En los cristales exteriores del edificio principal del IETAM, ubicado en la zona centro de la capital del Estado, se colocaron autoadherentes de 1.80 metros de diámetro.

Se realizó la colocación de carteles en los edificios con los que cuenta el Instituto en la capital del Estado. Así mismo, durante el mes de octubre se realizó la programación de un fondo de pantalla alusivo al voto tamaulipeco en los equipos de cómputo enlazados a la red institucional, con la finalidad de lograr la socialización de esta modalidad de votación con sus familias y conocidos.

Gracias a la vinculación interinstitucional del Instituto Nacional Electoral con del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se contó con las facilidades necesarias para colocar displays publicitarios en las salas de espera en los consulados de México en Laredo, McAllen y Brownsville.

A través de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, se realizó la producción de dos promocionales de 30 segundos para radio, televisión y redes sociales. Pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

[Primera parte aquí](#)

[Segunda parte aquí](#)

Con motivo del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre se realizó un testimonial con el apoyo de José Villanueva, líder del Club de Migrantes Cieneguilla. [Enlace de referencia aquí](#)

En relación a los materiales didácticos de capacitación, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación se elaboraron los siguientes materiales:

Título	Cantidad
Rotafolio de la Jornada MEC Postal (Versión aula y domicilio)	6
Carta Notificación MEC	260
¿Qué es el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero? MEC Postal (cuadriptico)	260
Guía para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales 2021-2022	313
Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (Modalidad Postal para Tamaulipas)	32
El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal (tres versiones)	32

Finalmente, se imprimieron y colocaron materiales para el Local Único, tales como mampara principal, así como señalética de bienvenida y de la Mesa de Cómputo de Entidad Federativa.

4.1.2 Acciones de vinculación

En este proyecto se contó con la colaboración de aliados estratégicos, como lo fueron dependencias públicas, medios de comunicación, clubes de oriundos radicados en el exterior, que fueron un eslabón fundamental en la difusión del derecho al voto.

Se destaca la comprometida participación de los líderes migrantes:

Nombre	Asociación	Lugar de origen
Rosa Barrón	Club de Mujeres Unidas por Tamaulipas / Brownsville, Texas.	Matamoros
José Villanueva	Club de Migrantes Cieneguilla / Houston, Texas.	Tula

La vinculación con el Club de Migrantes Cieneguilla hizo posible que, en el mes de diciembre, se llevaran a cabo actividades presenciales, entre las que se destaca la instalación de módulos informativos y de registro en la Primer Feria Paisano 2021,

organizada por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas; así como en la Gran Charreada y Cabalgata, organizada por la Asociación de Charros de Houston, en la Congregación Cieneguilla, municipio de Tula.

En el mismo mes de diciembre, se sostuvieron agendas de trabajo en las sedes consulares de Laredo, McAllen y Brownsville, actividad que permitió tener vinculación con ciudadanía residente en el exterior.

En el marco de las actividades en la frontera norte, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se realizaron ruedas de prensa conjuntas en las Juntas Distritales de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. Esta actividad tuvo como propósito el dar inicio a una jornada de volanteo en el marco del Operativo de Invierno 2021 que realiza Instituto Nacional de Migración.

De manera adicional, en el marco del Operativo de Verano 2021 se distribuyó material impreso a la ciudadanía en tránsito, también con el apoyo del Instituto Nacional de Migración.

4.1.3 Acciones de Comunicación Social

En el ámbito local se aprovecharon los tiempos oficiales de radio y televisión. El pauta de los contenidos en materia de voto desde el extranjero estuvo al aire 227 días, logrando un total de 19,897 impactos en televisión y 24,264 en radio.

Con el apoyo de Radio Universidad, estación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se tuvo un total de 658 impactos a través de avisos de ocasión que este medio emite a través de reportes informativos en vivo a lo largo de su programación diaria.

En el ámbito internacional, particularmente en Estados Unidos de América se realizaron gestiones para la realización de entrevistas radiofónicas y televisivas entre las que se destacan los noticieros Hechos Valle KRGV 5.2 y Televisa Noreste RGV Noticias, ambos con cobertura en el valle de Texas. La estación radiofónica Radio Ambiente 1030, con cobertura en los estados de Tennessee y Arkansas.

Como una producción realizada por este Instituto, a través de la Unidad de Comunicación se realizaron un total de nueve programas de Diálogos por la Democracia referentes al voto de las y los tamaulipecos.

Además, en cumplimiento con la actividad prevista en la Estrategia, durante el periodo del 15 de febrero al 10 de marzo del año en curso, se tuvo un total de 230 impactos con un spot que estuvo al aire en las estaciones “El Norte 107.9 FM de la ciudad de Houston y en “La Raza 93.7 FM” de la ciudad de Dallas.

Durante los meses de septiembre de 2021 y marzo 2022 se realizaron los pautados del cartel de ¼ de plana “Si conoces a alguien que vive en el extranjero ¡Dile que se registre para votar!

El inserto fue publicado en los siguientes medios impresos:

- ◇ Septiembre de 2021: El Mercurio, El Expreso de El Mante, La Prensa de Reynosa, El Mañana de Nuevo Laredo, El Bravo de Matamoros y El Sol de Tampico.
- ◇ Marzo de 2022: El Diario de Victoria, La Prensa de Reynosa, El Mañana de Reynosa, El Sol de Tampico, Milenio Diario Tampico, El Mercurio de Victoria, El Expreso de Mante, El Bravo de Matamoros, El Mañana de Nuevo Laredo y El Expreso de Ciudad Victoria.

En relación con los comunicados oficiales girados por este Instituto, se emitieron un total de 15, mismos que fueron acompañados de cápsulas multimedia e infografías con contenidos sobre el procedimiento de registro, modalidades de votación, la seguridad y secrecía del voto, fechas importantes, así como la importancia de la participación ciudadana desde el extranjero.

Boletines de prensa		
Número	Fecha	Título
Boletín 091-2021	7/23/2021	Participa IETAM en reunión nacional de trabajo entre el INE y Organismos Públicos Locales Electorales sobre el Voto en el Extranjero.
Boletín 096-2021	8/19/2021	Celebran reunión de trabajo para la instalación del Grupo de Trabajo INE-OPL del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).
Boletín 101-2021	9/9/2021	Invita IETAM a Tamaulipecos a participar desde el extranjero en la elección de 2022.
Boletín 109-2021	9/21/2021	Los ciudadanos residentes en el extranjero tienen la garantía de que votar es seguro.
Boletín 130-2021	11/19/2021	Refrenda IETAM la importancia de votar desde el extranjero.
Boletín 138-2021	12/9/2021	Participan autoridades electorales en estrategia de difusión sobre el voto en el extranjero-

Boletín 002-2022	1/13/2022	Informa IETAM que tamaulipecas y tamaulipecos votarán desde cuatro continentes.
Boletín 005-2022	1/20/2022	Aprueba IETAM diseños de la documentación electoral para el voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet
Boletín 010-2022	1/31/2022	IETAM informa sobre la forma de votación postal.
Boletín 014-2022	2/14/2022	IETAM informa sobre la modalidad de votación electrónica por internet.
Boletín 018-2022	2/28/2022	Reconocen en 22 entidades el voto desde el extranjero.
Boletín 027-2022	3/11/2022	Concluye registro para votar desde el extranjero
Boletín 044-2022	4/13/2022	Aprueba IETAM los diseños de la documentación electoral para el voto electrónico dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022
Boletín 046-2022	4/22/2022	Realiza IETAM entrega del material electoral postal para el voto tamaulipeco desde el extranjero.
Boletín 057-2022	5/7/2022	Socializa IETAM Sistema de Voto Electrónico por Internet.

4.1.4 Acciones en plataformas digitales

Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se diseñó el micrositio del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero (<http://vototamaulipeco.ietam.org.mx>), portal en donde se puso a disposición de la ciudadanía información acerca del derecho al voto, credencialización, así como un apartado de preguntas frecuentes. Posteriormente, en marzo de 2022, se realizó un rediseño al mismo con información oportuna de acuerdo a las etapas del proceso.

En el mes de agosto de 2021 se activó el perfil Voto Tamaulipeco en la plataforma de Facebook, como un medio de comunicación adicional y de vinculación con la ciudadanía que usa redes sociales.

Del 17 de agosto de 2021 al 06 de junio de 2022 se promovieron de manera orgánica, un total de 143 publicaciones informando sobre el registro en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Se elaboraron y difundieron infografías sobre las modalidades de votación y sus ventajas, utilidad e importancia de la Credencial para Votar, cápsulas testimoniales de ciudadanía residente en el

extranjero, tutoriales para realizar el registro, spots promocionales; información relevante sobre las modalidades de votación, fechas importantes, así como el programa “Candidatas y Candidatos Conóceles”.

De manera especial, se destinaron los días martes para compartir temas de educación cívica.

Los contenidos fueron replicados por la página Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial.

Durante el mes de diciembre de 2021 se realizó una pauta publicitaria de contenidos en Facebook, focalizado en ciudades tamaulipecas. En lo que corresponde a difusión digital en el exterior, se llevó a cabo difusión a través de YouTube, cuya programación tuvo como objetivo perfiles mexicanos residentes de ciudades de la Unión Americana.

Como una experiencia nueva en materia de difusión a través de plataformas digitales, por primera vez se realizó una pauta publicitaria en redes sociales.

A continuación, se presentan las campañas llevadas a cabo:

Segmentación	Plataforma	Temporalidad	Impresiones
McAllen, Brownsville.	Estrella Media Websites y dispositivo móvil	15 de febrero al 10 de marzo de 2022.	43,916
Houston			44,682
Dallas			45,190
McAllen, Brownsville, Houston, Dallas	Estrella Media canales en YouTube	18 de febrero al 10 de marzo de 2022.	52,501
Tamaulipas	Facebook	08 al 31 de diciembre de 2021.	1,616,590
Houston, Atlanta, San Antonio, Laredo, McAllen	YouTube	15 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022.	124,365
Houston, Atlanta, San Antonio, Laredo	Google Display	15 al 31 de diciembre de 2021.	1,064,700

Por otra parte, con el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior se compartió información a través de las redes sociales de embajadas y consulados. Para ello se generaron 19 banners que fueron replicados por la red consular.

Se diseñaron cuatro contenidos digitales para becarias y becarios tamaulipecos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, quienes recibieron información sobre la extensión de sus derechos político-electorales y acerca de cómo registrarse para participar.

En el mismo sentido, se diseñó un contenido para la ciudadanía registrada en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Estos materiales fueron puestos a disposición de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero para su envío.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO

5.1 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

De acuerdo con el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, del 1° de septiembre de 2021 al 10 de marzo de 2022, se registraron 2,529 personas, de las cuales 2,481 fueron solicitudes procedentes de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Entidad	Total	Medio de registro		Tipo de CPV*		Modalidad de votación		Solicitudes por sexo y edad		
		INETEL	SRVE*	Extranjero	Nacional	Electrónico por Internet	Postal	Hombres	Mujeres	Edad promedio
Tamaulipas	2,481	1,418	1,063	2,220	279	1,756	725	1,263	1,218	46.71

Fuente: Informe de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero Proceso Electoral Local 2021-2022 (Instituto Nacional Electoral).

- ◇ SRVE Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
- ◇ CPV Credencial para Votar

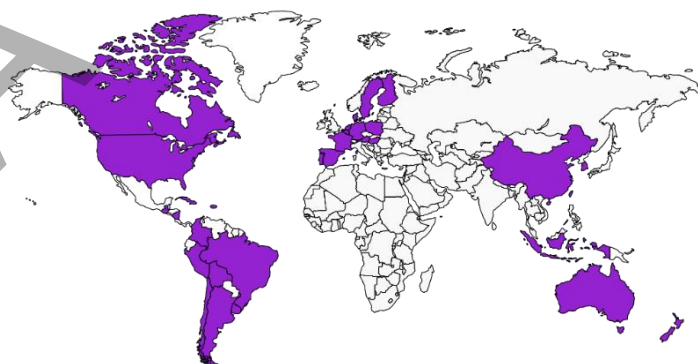
Los registros procedentes corresponden a ciudadanía de 32 países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, China, Chile, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, El Salvador, Finlandia, Francia, Guatemala, Indonesia, Italia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza.

PAÍSES DE ORIGEN DE LOS REGISTROS



Un total de 1,756 personas, lo que representa el 70.78% de los registros optó por la modalidad de voto electrónico por internet. Los países origen de tales registros son Estados Unidos de América, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Colombia, Países Bajos, Chile, Australia, Brasil, Finlandia, Austria, Suecia, Guatemala, Italia, Puerto Rico, Argentina, Bélgica, Bolivia, China, Dinamarca, Indonesia, Nicaragua, Nueva Zelandia, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Corea y Suiza.

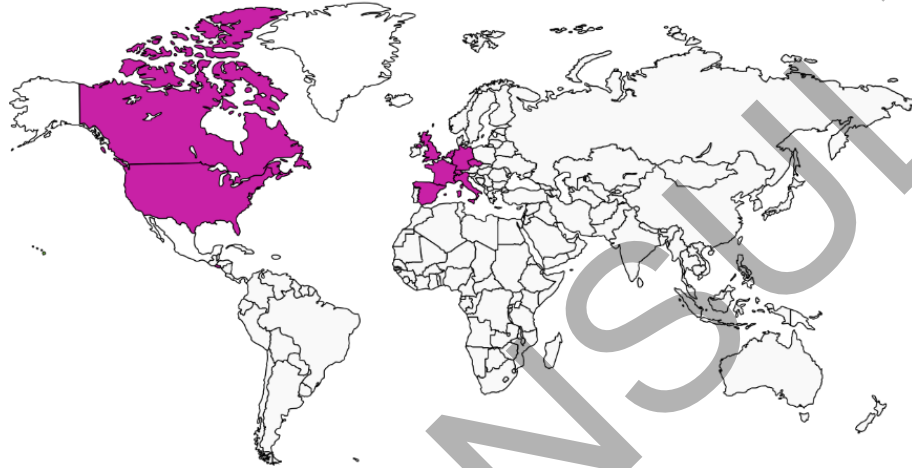
MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET



En lo que corresponde a la modalidad de votación postal, un total de 725 personas fueron procedentes de inscripción bajo esta modalidad, es decir, el 29.22% de la ciudadanía registrada eligió participar a través de esta vía desde los siguientes países:

Estados Unidos de América, Canadá, Alemania, España, Reino Unido, El Salvador, Francia, Italia, Países Bajos, República Checa y Suiza.

MODALIDAD POSTAL



5.2 Organización

El día 25 de mayo de 2022 se llevó a cabo una reunión virtual en donde Oscar Escobedo Licona, funcionario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, presentó ante representantes de partidos políticos y funcionariado del IETAM, el procedimiento de captura de actas y generación del acta de cómputo de entidad.

5.2.1 Modalidad de Voto Electrónico por Internet

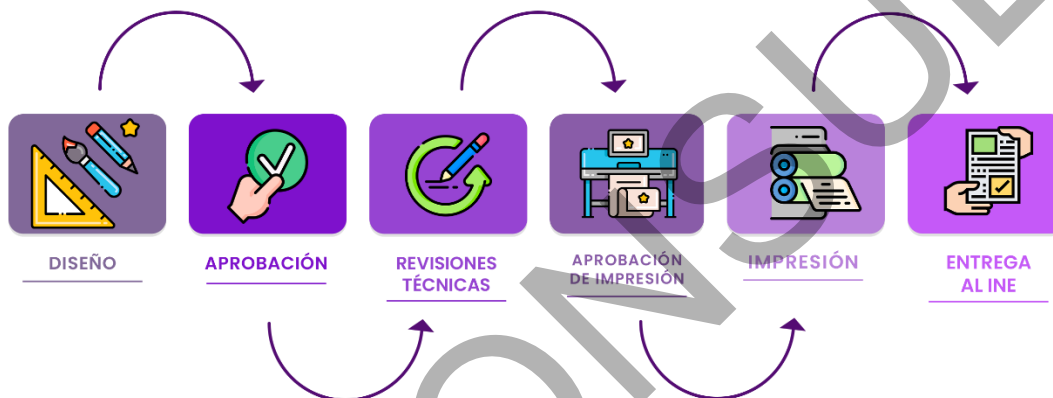
Con el propósito de implementar acciones que aseguren una adecuada planeación y ejecución del voto electrónico, en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet se refiere a los simulacros de votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI).

Durante los Procesos Electorales Locales en curso se realizaron dos ejercicios de simulacro, en los cuales, funcionariado del Instituto Electoral de Tamaulipas participó activamente.

5.2.2 Modalidad de Voto Postal

5.2.2.1 Diseño, aprobación y producción de documentación y materiales

A propósito de la producción de los materiales del Paquete Electoral Postal (PEP) se realizaron actividades relativas al diseño y aprobación de los mismos. Previo a la etapa de impresión y posterior entrega a la autoridad nacional, se solventó la etapa de revisiones técnicas a fin de que se cumpliera con las especificaciones. El siguiente esquema ilustra las fases de trabajo realizadas para la producción de los materiales del PEP:



Diseño. Los materiales fueron diseñados acorde a lo establecido en las Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre-Voto e Instructivo que integran el PEP.

Aprobación. Durante el mes de diciembre se recibió la validación correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente, el día 21 de diciembre de 2021 el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse para la modalidad del voto postal de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

Revisiones técnicas. Una actividad derivada de la preproducción de los materiales fueron las revisiones técnicas con las direcciones ejecutivas de Organización y Logística Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, así como la de Capacitación y Educación Cívica de este Instituto.

Aprobación de la impresión. De acuerdo a las solicitudes de inscripción a la LNERE del estado de Tamaulipas determinadas como procedentes al corte de 18 de marzo 2022, el pasado 07 de abril, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-40/2022, aprobó la impresión de 725 nominativos que corresponden

a la inscripción por la vía postal, más 15 tantos adicionales a fin de atender cualquier incidencia en el envío-recepción o resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que pudiera resultar con motivo de la interposición de juicios para la protección de derechos político-electorales que requirieran un envío extraordinario.

Impresión y entrega. Las direcciones ejecutivas involucradas llevaron a cabo las gestiones y los procedimientos para la impresión de los materiales. El periodo para hacer la entrega de los mismos al Instituto Nacional Electoral transcurrió del 16 al 22 de abril del año en curso.

En cumplimiento de lo anterior, el día 22 de abril de 2022 el Consejero Presidente Juan José Ramos Charre, la Consejera Deborah González Díaz y el Consejero Eliseo García González, recibieron las boletas electorales en Talleres Gráficos de México, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Posterior a la recepción, se realizó el traslado hacia las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México. En el acto se contó con la presencia de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Órgano Interno de Control, Oficialía Electoral y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero. Así mismo, las representaciones de dos de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE: PRI y Morena.

Área del IETAM involucrada	Material postal	Total, unitario entregado a INE
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Boletas Electorales.	740
	Sobres-Voto Gubernatura con código de barras.	725
	Sobres-Voto en blanco	15
	Instructivo de votación	740
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Material informativo	740
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.	Material promocional adicional (separador de libros).	740

5.2.2.2 Integración y envío

La integración de los Paquetes Electorales Postales se realizó el lunes 09 de mayo del año en curso, en las instalaciones del INE-Tláhuac en la Ciudad de México, evento que fue atestiguado por la Consejera Deborah González Díaz.

En la misma fecha, los PEP fueron entregados al servicio de la empresa de mensajería, la cual realizó el traslado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

5.2.2.3 Recepción de Sobres Postales Voto

La actividad de entrega-recepción de los Sobres-Postales-Voto por parte de la mensajería a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se ejecutaron del 17 de mayo al 03 de junio de 2022.

5.2.2.4 Traslado

Previo a la Jornada Electoral, el sábado 04 de junio se trasladaron vía aérea de la Ciudad de México a Ciudad Victoria los 243 Sobres-Voto enviados por la ciudadanía residente en el extranjero.

El paquete fue resguardado en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas hasta las 16:30 horas del día de la Jornada Electoral.

TAMAULIPAS	
Voto Postal	
País	Cantidad
Estados Unidos de América	239
Canadá	2
Alemania	1
República Checa	1
Total	243

Fuente: Informe de avance en la logística de operación del voto postal para las y los mexicanos residentes en el extranjero. Procesos Electorales Locales 2021-2022, con corte a las 8:00 horas del 4 de junio de 2022.

5.2.2.5 Materiales para simulacro y Jornada Electoral

Como parte de las actividades preparatorias para la operación de la modalidad de votación por la vía postal, a través de la Dirección de Organización y Logística Electoral se llevó a cabo la producción de la documentación y materiales electorales que fueron utilizados el día de la jornada electoral. La entrega se realizó en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

En otro orden de ideas, a fin de atender consultas y socializar procedimientos relativos a la modalidad de voto postal, se realizó la siguiente actividad:

Fecha	Descripción
03 de junio de 2022	Rueda de prensa para la demostración del funcionamiento de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal. Actividad llevada a cabo en conjunto con la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

6. JORNADA ELECTORAL

6.1 Voto electrónico

Los actos protocolarios de inicio y cierre del Sistema de Voto Electrónico por Internet se desarrollaron en la ciudad de Aguascalientes, lugar que fungió como sede de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica (MEC). Por parte del IETAM participó la Ing. Yuri Lizzet Landeros Quintero, técnica adscrita a la Dirección de Organización y Logística Electoral.

Cabe destacar que la ciudadanía que optó por esta modalidad de votación estuvo en posibilidades de emitir el sufragio en el periodo del 21 de mayo hasta el 05 de junio a las 18:00 horas.

De acuerdo con el Informe final que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia, se tiene lo siguiente:

TAMAULIPAS	
Voto Electrónico por Internet	
País	Votación recibida

Estados Unidos de América	465
Canadá	28
España	16
Alemania	13
Francia	5
Reino Unido	11
Países Bajos	4
Austria	2
Colombia	3
Brasil	3
Australia	4
República Checa	1
Puerto Rico	2
Chile	3
Suecia	1
Perú	1
Finlandia	2

Dinamarca	1
Polonia	1
Guatemala	1
Argentina	1
Portugal	1
Nicaragua	1
Indonesia	1
TOTAL	571

6.2 Instalación del Local Único

En atención al apartado 6.1.1.4 del cronograma del Plan Integral de Trabajo, referente al acompañamiento del Organismo Público Local en la preparación y operación del Local Único en donde se instaló una Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) de la votación postal, el Instituto Electoral de Tamaulipas brindó las facilidades para que la actividad pudiera llevarse a cabo en el Salón Daddys del Hotel Everest, ubicado en calle Cristóbal Colón 126 Zona Centro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Por otra parte, de conformidad con los numerales 41, 42, 44, 58 y 59 de los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mediante el Oficio No. PRESIDENCIA/170/2022 se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, la designación de la Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo como representante del Instituto Electoral de Tamaulipas ante los trabajos en el Local Único el día de la Jornada Electoral, para dar seguimiento a las siguientes actividades:

- ◊ Recepción del paquete electoral y demás documentación electoral al término del cómputo de entidad federativa, para su resguardo y traslado respectivo a la entidad.

Recepción del expediente de la MEC Postal y el Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la votación de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero, para su traslado al Instituto Electoral de Tamaulipas.

6.3 Escrutinio, cómputo y resultados

La Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal estuvo integrada por un Presidente, un Secretario y dos Escrutadoras, quienes a partir de las 17:25 horas iniciaron las siguientes actividades:

- ◇ Actos para la instalación de la MEC Postal, y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
- ◇ Clasificación y conteo de los votos.
- ◇ Llenado del Acta de la Jornada y de MEC.
- ◇ Integración del expediente y del paquete Electoral.
- ◇ Entrega del Paquete Electoral.

De conformidad con el numeral 58 de los Lineamientos para la Organización del Voto Postal, para efectos de la generación del Acta de Cómputo de Entidad Federativa, una vez que se contó con el AEC de la modalidad postal, así como la de la modalidad electrónica, la cual se generó en Aguascalientes, el personal del INE previamente designado, realizó la captura de los resultados.

Al término del cómputo, el paquete, la documentación y las Actas fueron entregados a la representante acreditada por el IETAM, quien realizó el traslado hasta las instalaciones del Instituto.

En lo que respecta al cumplimiento a las medidas de seguridad que deben acompañar los traslados de la documentación, la custodia hasta las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas estuvo a cargo de la Guardia Nacional. Posteriormente, durante los traslados del día domingo 05 de junio de 2022 se contó con el acompañamiento de la Policía Estatal de Tamaulipas.

A las 00:22 horas el Consejero Presidente del IETAM Juan José G. Ramos Charre recibió el paquete electoral, expediente, así como el Acta de Entidad Federativa, cuyos resultados fueron dados a conocer al Consejo General, ordenando su inclusión en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

De acuerdo con el Acta de MEC de la modalidad electrónica por Internet, así como a los resultados reflejados en el Acta de la Jornada y de MEC de la modalidad postal, el número de votos recibidos corresponde a lo siguiente:

TAMAULIPAS			
Votación por modalidades			
Modalidad	LNERE	Votación recibida	Porcentaje de participación
Voto Postal	725	242	33%
Modalidad Electrónica por Internet	1,756	571	32%
Total	2,481	813	32%

7. CONCLUSIONES

Los resultados de la votación tamaulipeca en cuanto a participación ciudadana se refieren, invitan a reflexionar sobre las fortalezas y posibles áreas de oportunidad.

Como fortalezas se puede destacar el puntual seguimiento y acompañamiento que el Instituto Nacional Electoral ofrece a los Organismos Públicos Locales, lo cual resulta vital sobre todo para entidades que por primera vez incursionan en el voto desde el exterior.

Por otro lado, es relevante destacar la aceptación del Voto Electrónico por Internet en el caso de Tamaulipas. El 70 por ciento de la ciudadanía posibilitada para participar optó por esta modalidad, la cual efectivamente es un mecanismo de vanguardia que reduce tiempos, procesos logísticos y recursos financieros.

La ubicación geográfica de Tamaulipas respecto a Estados Unidos es otro factor que resultó favorable para que aún con las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), se pudieran concretar agendas de trabajo en ciudades fronterizas donde hay importante concentración de migración binacional.

Si bien hay aspectos que rebasan las atribuciones de los Organismos Públicos Locales, mismos que resultan inhibitorios en términos de participación ciudadana, como lo puede ser la prohibición de hacer campaña en el extranjero, hay áreas de oportunidad que podrían ser exploradas.

En virtud de la naturaleza transversal del proyecto se requiere de trabajo conjunto entre varios entes, a través de convenios de colaboración que permitan realizar acciones conjuntas.

Lo anterior a partir de análisis que permita encontrar puntos en común para detectar en donde podrían converger proyectos en zonas geográficas con alta concentración de ciudadanía originaria de dos o más estados.

Muchas entidades juntas participando en promoción permanente para que la relación con la diáspora no sea intermitente; a través mecanismos de vinculación con

la ciudadanía que ya ha participado o que ha manifestado su intención de votar, con programas de fortalecimiento en materia de educación cívica para dar a conocer la importancia de la Credencial para Votar, o del ejercicio de los derechos político electorales, informando a la ciudadanía cómo funcionan las instituciones en México, cómo se cuentan sus votos, y el por qué es importante su participación aun cuando no viven en el territorio nacional.

Es menester contar con aliados estratégicos como lo son la academia y los medios de comunicación para influir en la opinión pública sobre la importancia del voto de la ciudadanía en el extranjero.

En conclusión, si bien las actividades presentadas en este Informe representan el cumplimiento de las diferentes disposiciones previstas que regulan el voto de la ciudadanía mexicana desde el exterior, esta primera experiencia tamaulipeca sienta un precedente no menos importante que la de otras entidades que han sido receptoras de copiosas votaciones, con resultados y aprendizajes positivos para el proyecto macro del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero.

La vinculación con la ciudadanía tamaulipeca que reside más allá de las fronteras, representa una tarea de carácter permanente que permita una creciente participación ciudadana desde el extranjero en los procesos electorales locales y federales, y que a su vez se traduzca en políticas públicas incluyentes para la ciudadanía migrante.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



MEMORIA
FOTOGRAFICA

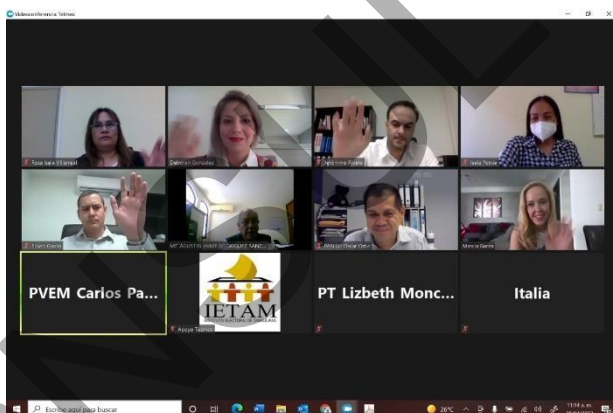
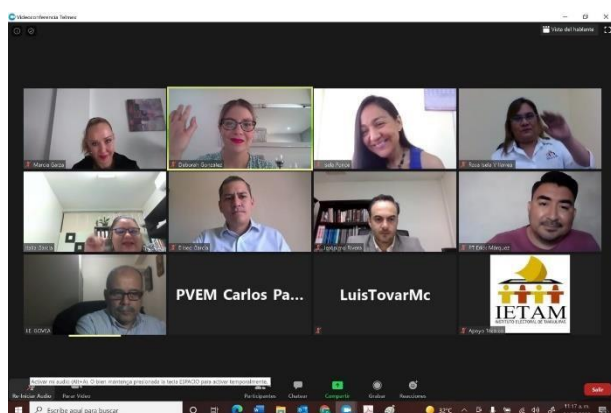
Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas desde el Extranjero

*Proceso Electoral Ordinario 2021-2022
Elección a la Gubernatura de Tamaulipas*

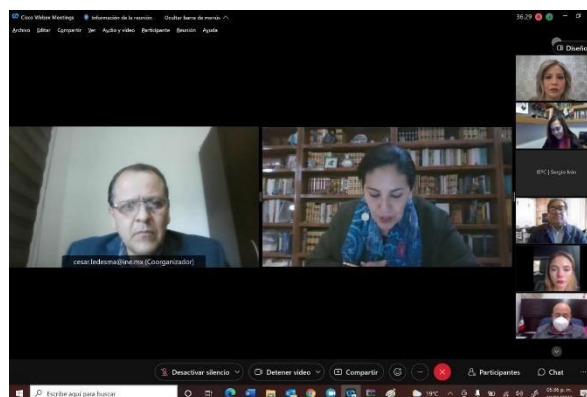
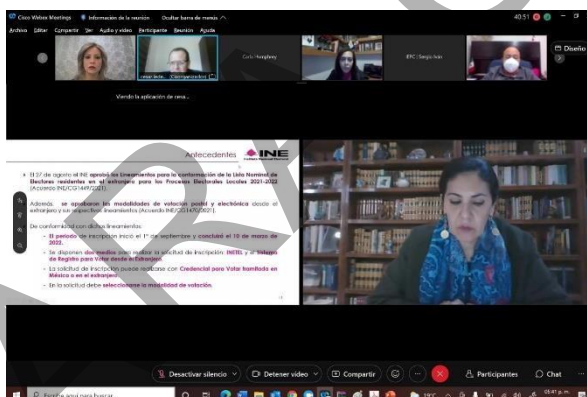


VOTO DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS DESDE EL EXTRANJERO

Sesiones de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas desde el Extranjero y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero



Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, Voto de los Mexicanos y las Mexicanas Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.



PROMOCIÓN DEL VOTO

Creación de la línea gráfica del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero

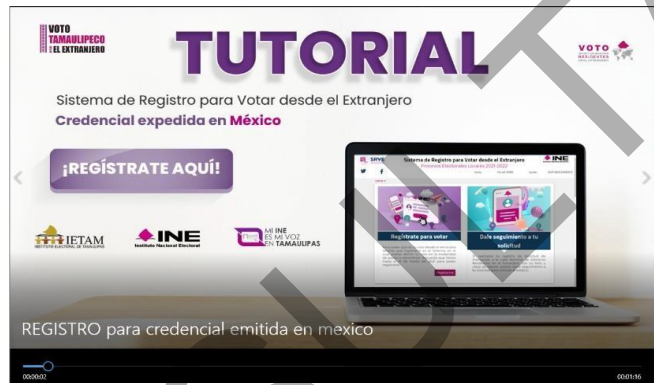
**VOTO
TAMAULIPECO
DESDE
EL EXTRANJERO**

**VOTO
TAMAULIPECO
DESDE
EL EXTRANJERO**

Materiales audiovisuales



Tutoriales



Testimoniales



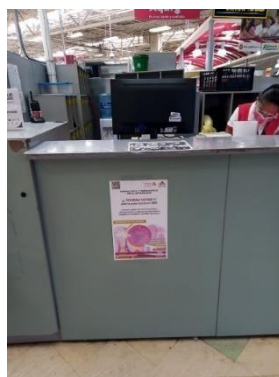
Gaceta electoral



Diseño de cartel y volante



Colocación de carteles



Display móvil en consulados de Laredo, McAllen y Brownsville



SPOT PROMOCIONAL



Testimonial por el Día del Migrante



Diseños para Local Único



Vinculación con ciudadanía residente en el extranjero



Primer Feria Paisano 2021, organizada por el Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas



Gran Charreada y Cabalgata, organizada por la Asociación de Charros de Houston, en la Congregación Cieneguilla, municipio de Tula



Agendas de trabajo en los consulados de Laredo, McAllen y Brownsville



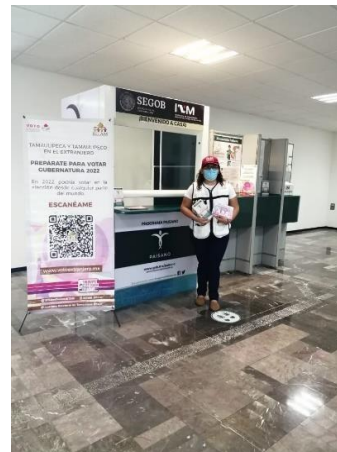
Ruedas de prensa en las Juntas Distritales de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros.



Jornada de volanteo en el marco del Operativo de Invierno 2021



Difusión en el Operativo de Verano 2021



Publicidad en medios impresos



Micrositio Voto Tamaulipeco

TAMAULIPECA Y TAMAULIPECO
SI YA TE REGISTRASTE PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO
Como lo hiciste antes de la migración
de votación que hayas dejado.

PARTE DE LAS DECISIONES QUE TOMAN EN TU TIERRA

FECHAS IMPORTANTES
para ejercer tu voto desde el extranjero
VOTACIÓN REMOTA VOTO POSTAL

Trámite de la Credencial
Si aún no tienes tu credencial o no está actualizada

UBICA LA EMBAJADA O CONSULADO MÁS CERCA DE TI Y AGENDA CITA

ENTRADA LA DOCUMENTACIÓN

RECIBE TU CREDENCIAL Y COMPLETA SU REGISTRO

SALIMOS DE TAMAULIPAS, PERO TAMAULIPAS NO HA SALIDO DE NOSOTROS

INSERTAR VIDEO DE DON JOSÉ

2,481
Registros desde el extranjero

32
Paises de residencia

1,756
Elegieron la modalidad de voto electrónico

725
Elegieron la modalidad de voto postal

Preguntas Frecuentes

A PARTIR DEL 2022, EL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTAR EN LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR ESTÁ GARANTIZADO.

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) tienen el compromiso de hacer valer el voto de la ciudadanía tamaulipeca donde sea que se encuentren.

¿Si soy tamaulipeco o tamaulipeca y vivo fuera del país, ¿puedo participar en las elecciones de mi Estado?

Si en el Proceso Electoral 2021-2022, que nos llevamos en el extranjero, hicimos un trámite al para votar y fuimos el 30 de mayo o antes el siguiente procedimiento, seguimos la lista de los tamaulipecos electores.

¿En qué elección podrá votar?

Podrá votar en la elección correspondiente entre a la Gobernación del Estado.

¿Cómo podrá ejercer mi voto?

Podrá votar por voto postal o en su caso, por la modalidad de acrobación por el Consejo General del INE.

¿Cuándo se realizará la elección para gobernador?

La jornada electoral para la elección para gobernador es el 3 de junio de 2022.

¿Cómo me puedo asegurar que mi voto estará protegido?

El INE Electoral, así como los mecanismos y procedimientos del INE y del IETAM, aseguran la seguridad de la información y la privacidad de los datos.

¿Quiénes son los y las tamaulipecos que pueden votar desde el extranjero?

Los y las tamaulipecos que podrán votar desde el extranjero son los que:

- Se registraron en el INE y el IETAM antes del 30 de mayo de 2022.
- Cumplan con la Constitución y el Código Electoral de México o el Código Electoral de Tamaulipas.
- Salieron al extranjero antes de haber sido inscritos en la lista de los tamaulipecos electores.

El ejercicio de los derechos políticos no conoce fronteras

UBICACIÓN
Calle de la Independencia 100, 2do. Piso, Torre de la Libertad, 64000 Tamaulipas, Tamaulipas

CONTACTÁMONOS
Teléfono: 01 81 214 5139
Fax: 01 81 214 5139
Correo electrónico: contacto@ietam.org.mx

FACEBOOK VOTO TAMAULIPECO

Infografías y publicaciones



Martes de educación cívica



Contenido para becarias y becarios tamaulipecos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT



MODALIDAD DE VOTO POSTAL

Paquete Electoral Postal

Sobre-Voto



Instructivo que Integra el PEP



Separador



Material sobre candidaturas

Tamaulipeca o tamaulipeco residente en el extranjero
Te invitamos a conocer las candidaturas registradas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas para la renovación de la Gobernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS "TRUKO"	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS "TRUKO"	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS "TRUKO"
JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS  AMÉRICO VILLAREAL ANAYA "EL DOCTOR"	MOVIMIENTO CIUDADANO  ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO "ARTURO DIEZ"	INFÓRMATE Sobre Candidaturas y Plataformas Electorales de cada Partido Político. Consulta el reverso.

INFÓRMATE



Candidaturas:
<https://candidaturas.ine.mx/>



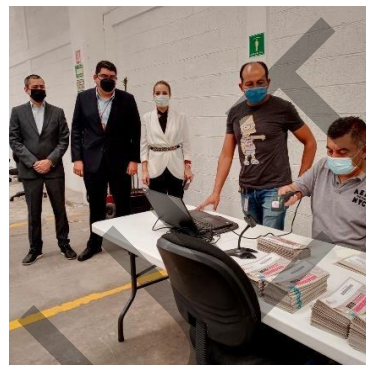
Plataformas Electorales de cada Partido Político:
https://www.ietam.org.mx/portal/Paginas/Actores_Políticos/ActoresPolíticos.aspx#PPNPlataformas

IMPRESIÓN Y ENTREGA

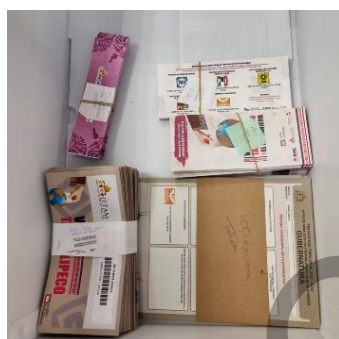
Recepción de las boletas electorales en Talleres Gráficos de México, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.



Entrega de materiales al Instituto Nacional Electoral en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.



Integración y envío de los Paquetes Electorales Postales



Recepción de Sobres-Voto en el Aeropuerto de Ciudad Victoria



Resguardo en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas



Entrega de la documentación y materiales para la Jornada en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE Tamaulipas

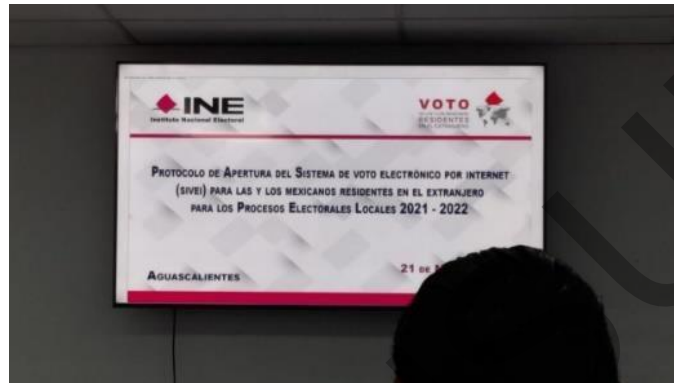


Rueda de prensa para la demostración del funcionamiento de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal. Actividad llevada a cabo en conjunto con la Junta Local Ejecutiva en la entidad.



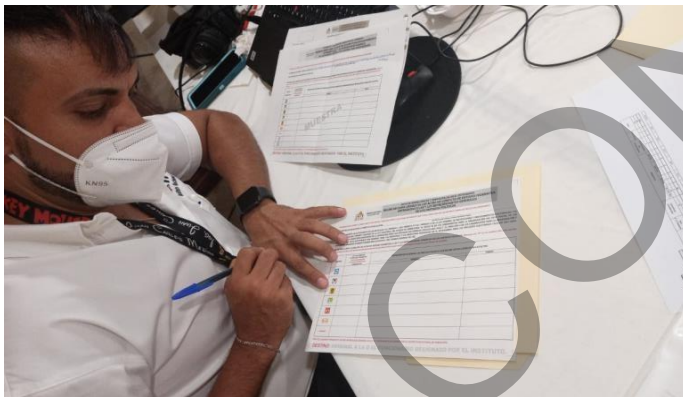
VOTO ELECTRÓNICO

**Apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet en Aguascalientes.
Seguimiento presencial y en línea**



INSTALACIÓN DEL LOCAL ÚNICO

Entrega del paquete, expediente y Acta de Entidad Federativa



EL CONSEJERO PRESIDENTE: No, al contrario, muchas gracias Consejera, muy amable.

Bien, de esta manera, señoras y señores integrantes del Consejo General, hemos escuchado con atención los informes que han rendido las señoras y señores consejeros electorales en su carácter de presidentes de las comisiones integradas en el Consejo General.

Si me permiten, antes de continuar con el desarrollo de la sesión y como parte del punto dos del Orden del día, haré uso de la palabra en particular para referirme a este último asunto que es el informe que ha rendido la Consejera Presidenta de la Comisión Especial del Voto de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos Residentes en el Extranjero.

Como ustedes saben, la democracia de nuestro país se ha ido construyendo con la suma de avances en torno al reconocimiento de los derechos políticos, también por supuesto, los derechos sociales de las y los ciudadanos.

En el mes de julio de 1996, una reforma constitucional al artículo 36, fracción tercera, eliminó la obligación de votar en un Distrito Electoral específico, lo cual abrió la posibilidad para que las y los ciudadanos que se encontraran fuera del territorio nacional también pudiesen ejercer sus derechos políticos fundamentales.

Entre 1998 y 2005, se introdujeron en el Congreso de la Unión al menos 18 iniciativas de ley sobre el tema del voto extraterritorial, las cuales detonaron múltiples discusiones y debates. Es hacia marzo de 1998 como se llevó a cabo otra reforma, ahora al artículo 32 de nuestra Carta Magna, para permitir la doble nacionalidad como un mecanismo de reconocimiento de los derechos políticos de las y los ciudadanos en el exterior. Pero fue hasta 2005 cuando, en el plano de lo federal, se aprobó el voto de las y los mexicanos fuera del país.

El voto de residentes en el extranjero ha permitido llevar a cabo diversos ejercicios, tanto federales en las elecciones del 2006, del 2012, del 2018, como locales a partir del 2012. Llama, es de destacar, por ejemplo, la participación de connacionales en la renovación de las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán, Ciudad de México. Sin lugar a dudas, un ejercicio de reconocimiento de derechos políticos en Tamaulipas, mediante los decretos sexagésimo tercero, 193 y sexagésimo tercero, 194, publicados en el Periódico Oficial del Estado N° 69 del 8 de junio de 2017, es como se reforma el artículo 30, fracciones primera, segunda y

cuarta, y se adiciona un párrafo tercero a la fracción primera y al numeral 21 de la fracción tercera, párrafo segundo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, así como diversos numerales de la Ley Electoral Local, incorporándose el libro séptimo, denominado “Del voto de los tamaulipecos y tamaulipecas residentes en el extranjero”, respectivamente.

De esta manera, en cumplimiento al mandato constitucional y legal, este órgano electoral el 26 de enero del 2021, como ya lo precisó la Consejera Deborah González, aprobó la creación, integración y atribuciones de la Comisión Especial para el Voto de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos en el Extranjero para la elección a la Gubernatura correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022; en la misma fecha, aprobó la creación, estructura y atribuciones de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Como bien se ha relatado, han sido múltiples y de gran relevancia, los trabajos emprendidos por la Comisión Especial y la Unidad Técnica responsable de las acciones específicas para la instrumentación del voto extraterritorial que fueron desde la coordinación y seguimiento a través de reuniones de trabajo con el órgano electoral nacional, sesiones en el seno de la Comisión, aprobación de múltiples acuerdos y diversas acciones de promoción del voto dirigidas a las y los ciudadanos tamaulipecos que se encuentran allí, entre nuestras fronteras.

Es de destacar el impulso y seguimiento efectuado por la Comisión y la Unidad Técnica en cita al plan integral de trabajo que incluyó, desde la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, la aprobación de materiales electorales postales, el diseño y documentación electoral bajo la modalidad electrónica y postal, la estrategia integral de promoción del voto, el número de boletas a imprimir, elementos que conforman el paquete electoral postal, materiales para simulacros y jornada electoral, entre otras acciones. Como integrantes del Consejo General y con el apoyo de diversas áreas de este Instituto, fuimos partícipes de una serie de acciones encaminadas a lograr captar el mayor número de votos de la ciudadanía tamaulipeca que reside más allá de nuestras fronteras, y los resultados están a la vista.

En la pasada elección del 5 de junio, fuimos la segunda entidad de las que tuvieron, voto extraterritorial con el mayor número de votación emitida desde el extranjero, después del Estado de Oaxaca. El listado nominal de electores residentes en el extranjero quedó conformado por 2,481 solicitudes procedentes, de las cuales 1,756 optaron por la modalidad electrónica de votación y 725 por la modalidad postal. Un número de 242 personas ejercieron su derecho al voto por la vía postal, mientras que 571 lo efectuaron en la modalidad electrónica por Internet.

Lo anterior, además de ser motivo de reconocimiento, constituye a la vez todo un reto, pues se ha explorado con éxito esta primera experiencia, pero, además se han construido los cimientos sólidos para superar con amplitud lo hasta hoy logrado en próximos ejercicios.

Sin lugar a dudas, la tutela de los derechos político electorales es fundamental para el desarrollo de la democracia y debe incluir necesariamente a la población migrante, es decir, a las y los ciudadanos que han optado por cambiar de lugar de residencia, pero que nunca, nunca, nunca se desconectan de sus familias, de su estado, ni de sus comunidades; sin embargo, una de las lecciones que a consideración del suscrito, nos deja la pasada elección, es la necesidad de crear programas de comunicación permanentes con las comunidades de residentes en el extranjero.

Las elecciones con participación extraterritorial se van generalizando y la participación de nuestros connacionales depende, en gran medida, de la información que reciban. Por ello, debemos multiplicar esfuerzos para llegar cada vez más a un número mayor de ciudadanas y ciudadanos, y de esta manera acrecentar su participación en la toma de decisiones, y esta es una tarea que nos involucra a todas y todos.

Vaya, un reconocimiento para las y los integrantes de la Comisión, por supuesto para ti Deborah, Presidenta de la Comisión, desde que se creó, bueno, desde antes de que se creara justamente, contigo trabajamos muchas de las actividades que se terminaron aterrizando en el seno de la Comisión. Por supuesto, las representaciones partidistas y también al funcionariado de la Unidad Técnica, de las direcciones ejecutivas y áreas técnicas de este Instituto, que brindaron su apoyo a estas actividades y por supuesto, el Secretario Ejecutivo por su eficaz coordinación.

Por supuesto, también, un agradecimiento a las instituciones públicas y privadas, las asociaciones de connacionales, el personal del servicio exterior mexicano en las embajadas, pero fundamentalmente en los consulados, con quienes se tuvo mucha comunicación desde la Unidad Técnica, por supuesto al personal del INE y a los medios de comunicación. Para todas y para todos, un reconocimiento sincero y un agradecimiento por su contribución al trabajo, al desarrollo de este importante proyecto. Por primera vez, las y los tamaulipecos pudieron elegir a quien será el próximo Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

Bien, no sé si tengamos ¿alguna otra intervención, señoras y señores integrantes del Consejo General, en torno a los informes que han rendido las señoras y señores

consejeros en su carácter de presidentes de las comisiones integradas en el Consejo General?

Bien, si no hay intervención alguna, luego entonces se tienen por rendidos los informes y le pido al señor Secretario, podamos continuar con el siguiente asunto, si es tan amable, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El siguiente asunto corresponde al punto tres del Orden del día que refiere al informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA
OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA
EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

SESIÓN NO. 40, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO de 2022

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO.....	2
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS	3
I.- OFICINAS CENTRALES.....	3
II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	5
3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.	5
4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL	5
5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS.....	6

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido 25 de junio al 09 de julio de 2022.

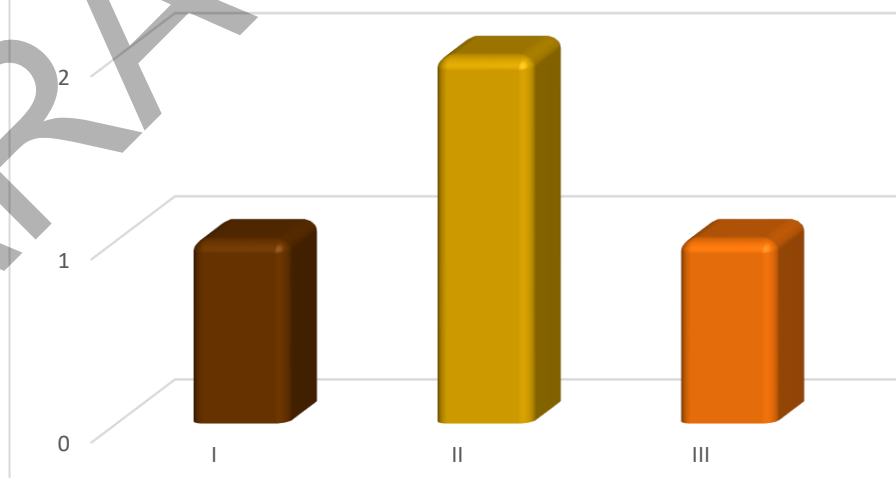
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINAS CENTRALES

En el período que comprende este informe se registraron cuatro **(4)** actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral tres **(3)** corresponde a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM, y una **(1)** petición solicitada por una ciudadana.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
04	04	I. Ciudadana de Nueva Ciudad Guerrero, solicita se dé fe del contenido de diversas ligas electrónicas de la red social de Facebook. II. Diligencias solicitadas por la Secretaría Ejecutiva dentro de los Procedimientos Sancionadores Especiales. (ligas web). III. Diligencia solicitada por la Secretaría Ejecutiva respecto del sorteo de la muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas en las que se recolectaron los aplicadores de líquido indeleble en la jornada electoral 20221-2022.	✓ 04 actas circunstanciadas.

Propósitos



II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En cuanto a los consejos distritales, en el periodo que se informa no se derivó ninguna petición que requiriera la intervención de la Oficialía Electoral.

3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, no se realizaron certificación de documentos en función de la oficialía electoral.

4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación de la función de la oficialía electoral, ni revocación de la misma.

5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En virtud de que el informe de la cuenta fue circulado con la debida anticipación y toda vez de que, en términos del artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de sesiones, se ha aprobado la dispensa de lectura los documentos, lo someto a consideración de las señoras, señores integrantes del Consejo General.

Bien, al no haber intervenciones, se tiene por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva relativo a las funciones de la Oficialía Electoral de este Instituto. Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cuatro en el Orden del día y refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de

Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional, recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circularado)

PARA CONSULTA



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 40, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2022

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.....	2
I. Sala Superior	2
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.....	3
I. Sentencias.....	3
II. En sustanciación.....	3
3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	19

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 25 de junio al 09 de julio de 2022:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

Sentencias

05 de julio

- **SUP-JE-210/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por la **CESSIA GONZÁLEZ GARCÍA**, apoderada legal de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el recurso **TE-RAP-74/2022** que desechó de plano el medio de impugnación interpuesto por Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a fin de impugnar la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **PSE-99/2022**, por la cual declaró procedente la adopción de medidas cautelares, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, en las redes sociales de Facebook y Twitter, del gobernador del estado de Tamaulipas. En el presente asunto, se determinó desechar de plano la demanda al quedar sin materia por cambio de situación jurídica.

En sustanciación

En el presente periodo, no hay asuntos en sustanciación inherentes al Instituto Electoral de Tamaulipas.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

En el periodo que se informa, el señalado Tribunal Electoral del Estado no ha emitido sentencias relacionadas con el Instituto Electoral de Tamaulipas.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación:

- **TE-RAP-08/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-03/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-181/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas; así como en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
- **TE-RAP-18/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas; del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña; del C. Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña, así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*
- **TE-RAP-19/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del Gobierno del Estado de Tamaulipas; del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio

de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda; del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña o campaña; del C. Ricardo Gaviño Cárdenas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña o campaña, así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-20/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al expediente **TE-RAP-28/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la resolución **IETAM-R/CG-19/2021**, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-12/2021**, actualiza alguna infracción en materia electoral.
- **TE-RAP-23/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución **IETAM-R-CG-09/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-03/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por la C. María Luisa García Medina, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, actos anticipados de precampaña o campaña, así como por la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **TE-RAP-24/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-07/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se sobresee el procedimiento especial sancionador **PSE-182/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña, promoción personalizada, así como por la supuesta difusión de propaganda gubernamental contraria a las normas electorales; de la asociación “Todos por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos

anticipados de precampaña o campaña; así como del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.

- **TE-RDC-11/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/01/2022** de fecha 17 de febrero de 2022, del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas por la que a) Sobresee el Procedimiento Sancionador **PSE-11/2022**, integrado con motivo de la denuncia presentada por la C. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, en contra del C. Armando Javier Zertuche Zuani, por la supuesta comisión de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y b) Ordena su reencauzamiento al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- **TE-RAP-26/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-11/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-06/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la C. Ofelia Noemy González Márquez, Presidenta Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, transgresión al principio de neutralidad y coacción al voto; del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al voto; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-30/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-13/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-09/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su calidad de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-31/2022**, relativo al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-14/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas

que resuelve el expediente PSE-12/2022, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; del C. Horacio Reyna de la Garza, Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Victoria, Tamaulipas; así como del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagoytia, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y difusión de propaganda que calumnia a las personas; así como en contra de los Partido Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-32/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-15/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-13/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-36/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-19/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-10/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional; del C. Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional; del C. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-38/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-22/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que

resuelve el expediente **PSE-20/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el referido Partido Político, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

- **TE-RAP-41/2022**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-24/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-21/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra de los CC. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra de la coalición “Va por Tamaulipas”, conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-43/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-26/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-28/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-47/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-34/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-26/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; así como de las Secretarías de Desarrollo Rural, Obras Públicas y Bienestar Social, todas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en promoción personalizada.

- **TE-RAP-48/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-37/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-02/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión a las normas en materia de propaganda político-electoral.
- **TE-RAP-52/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por **YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-39/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente a los expedientes **TE-RAP-11/2022**, **TE-RAP-12/2022** y **TE-RAP-13/2022 acumulados**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-04/2022**, para el efecto de reponer el procedimiento y citar a todas las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político morena en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y los ministros de culto de la red de iglesias evangélicas de Nuevo Laredo, Isaías González, al igual que una persona identificada como “kachino”, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-53/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-39/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente a los expedientes **TE-RAP-11/2022**, **TE-RAP-12/2022** y **TE-RAP-13/2022 acumulados**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-04/2022**, para el efecto de reponer el procedimiento y citar a todas las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político morena en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y los ministros de culto de la red de iglesias evangélicas de Nuevo Laredo, Isaías González, al igual que una persona identificada como “kachino”, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-56/2022**, relativo al medio impugnativo presentado por la **C. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-42/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-42/2022 y PSE-46/2022 acumulados**, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el C. Américo Villarreal Anaya, candidato a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, así como por la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contra del Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de la infracción consistente en calumnia.
- **TE-RAP-59/2022**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-44/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-47/2022 y PSE-56/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, candidato al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como en contra de los referidos entes políticos, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.
- **TE-RAP-61/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 9 de mayo de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador **PSE-66/2022** y sus acumulados **PSE-67/2022 y PSE-68/2022**, integrados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la transgresión al principio de imparcialidad por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como por la supuesta inclusión de menores en la propaganda referida.
- **TE-RAP-63/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-47/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-51/2022 y PSE-61/2022**,

acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-66/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por la **C. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-48/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-53/2022**, **PSE-54/2022** y **PSE-55/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad; así como en contra del Partido Político morena, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-71/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución de fecha 18 de mayo de 2022 que emite el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la procedencia de la adopción de Medidas Cautelares en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-89/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-76/2022**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 25 de mayo de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-102/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por la

supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de equidad e imparcialidad en la contienda; así como en contra del partido político MORENA, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-78/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-57/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-58/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la citada coalición, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-79/2022**, inherente al medio impugnativo presentado por el C. **MIGUEL ÁNGEL DORIA RAMÍREZ**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/19/2022** del suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, que desecha la queja interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, así como en contra de los integrantes de la referida coalición los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta difusión de propaganda calumniosa, así como por la supuesta comisión de diversas infracciones en materia de fiscalización.
- **TE-RAP-80/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el C. **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución de fecha 01 de junio de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador **PSE-117/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político MORENA en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; el Jefe de Oficina del Gobernador y el Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

- **TE-RAP-81/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **SE/IETAM/22/2022** emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **JL/PE/MORENA/CL/COAH/001/2022**, por el que desechó la queja presentada por MORENA con motivo de diversas publicaciones con supuesto contenido calumnioso en la red social Twitter, por parte de José Manuel Torres Morales, conocido como “Chumel Torres” en contra del referido partido político y su candidato a la gubernatura en dicho estado.
- **TE-RAP-82/2022**, inherente al medio impugnativo presentado por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-63/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-84/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena en contra de la C. Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas; y del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral relativas al principio del interés superior de la niñez; así como en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- **TE-RAP-83/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-66/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-114/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-84/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-65/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-80/2022** y **PSE-81/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza De

Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como por la supuesta difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que calumnian a las personas.

- **TE-RAP-85/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-65/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-80/2022** y **PSE-81/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza De Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como por la supuesta difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que calumnian a las personas.
- **TE-RAP-86/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por los **PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/26/2022** del suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, por la que se desecha la denuncia interpuesta por los referidos partidos políticos en contra de C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-87/2022**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-70/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-89/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios

de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-88/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-73/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-99/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos; y la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- **TE-RAP-89/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-67/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-79/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral que transgrede las reglas de propaganda electoral relativas al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-90/2022**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-68/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-82/2022** y **PSE-90/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el referido partido político en contra del Partido Acción Nacional, por la supuesta colocación de propaganda político-electoral con contenido calumnioso.
- **TE-RAP-91/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-70/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas,

que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-89/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

- **TE-RAP-92/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-73/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-99/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos; y la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- **TE-RAP-93/2022**, relativo al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-76/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-98/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Daniel Treviño Martínez, Regidor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- **TE-RAP-94/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-77/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-100/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el

referido partido político en contra de la C. Samantha Ofelia Bulás Liguez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

- **TE-RIN-02/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por la **AGRUPACIÓN POLÍTICA TAMAULIPAS ES TRANSFORMACIÓN**, en contra de la omisión del Consejo Distrital Electoral 19, con cabecera en Miramar, de no contestar las peticiones realizadas por Carlos Armando Cervantes Morales, representante de morena ante dicha autoridad electoral, **así como el acta de recuento de votos y del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas impugna la Constancia de Mayoría otorgada a Américo Villarreal Anaya y la declaración de validez de la elección** llevada a cabo en la sesión número 34 del Cómputo Estatal de la Gubernatura.
- **TE-RIN-32/2022**, inherente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-61/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite el cómputo estatal, se efectúa la distribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirma la elegibilidad de la candidatura electa, se emite la declaratoria de validez de la elección de la Gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y se expide la constancia de mayoría al candidato electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha se encuentran en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas los siguientes medios de impugnación:

- **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-83/2022**, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-91/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del referido ciudadano, en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

- **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-88/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-124/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del referido ciudadano en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda; así como por la supuesta contravención al Artículo 297 Novodecies, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- **NATALY GARCÍA DIAZ** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-85/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-113/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Américo Villarreal Anaya, otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas de la candidatura común denominada “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”; así como de la referida ciudadana, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda; así como en contra del Partido Político morena, por *culpa in vigilando*.
- **JORGE GARZA TREJO** en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-51/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueban a los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas, los útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, así como el programa de distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022.

ATENTAMENTE

JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, en igualdad de circunstancias, se ha dispensado la lectura de los documentos, por lo tanto, someto a su consideración el informe, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra al respecto?

No siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario, continuemos con el siguiente asunto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cinco, que refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE DENUNCIA RELACIONADA CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

SESIÓN No.40 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

JULIO DE 2022

En términos de lo dispuesto por el artículo 351 Bis, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 70 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva da cuenta al Pleno de este Consejo General respecto de la admisión de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género, al tenor siguiente:

La denuncia fue presentada en fecha cinco de julio del presente año ante la Oficialía de Partes de este Instituto por la C. Denisse Ahumada Martínez, por su propio derecho, en contra de los CC. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; José Luis Márquez Sánchez, Secretario y Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos de ambos del citado Ayuntamiento; así como a los Regidores de dicho Ayuntamiento, CC. José Luis Godina Rosales, Nancy Esperanza Ríos Rivera y Patricia Ramírez Ruíz; así también a los CC. Manuel Muñoz Cano, Dirigente Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas; Miguel Iglesias Elizondo, Dirigente del Partido Verde Ecologista de México en Reynosa, Tamaulipas; Carlos Augusto González García, excandidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; Jesús Espinosa Benítez, a quien identifica como expresidente del Comité Directivo Estatal del referido partido político en Reynosa, Tamaulipas; y, a los CC. Dulce Meraree Quevedo del Ángel, Manuel Quevedo y Rocío Cantú, a quienes identifica como periodistas, por actos que considera constitutivos de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en perjuicio de la denunciante.

En ese sentido dicha queja fue admitida por esta Secretaría Ejecutiva en fecha seis de julio del año en curso.

ATENTAMENTE

JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En igualdad de circunstancias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe que ha sido circulado, ¿alguna consideración al respecto?

Bien, no siendo así, señor Secretario, le pido continuemos con el siguiente asunto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El asunto siguiente corresponde al punto seis del Orden del día y que refiere al Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2022.**

Julio 2022

Contenido

I. Presentación.....	3
II. Planeación institucional del ejercicio 2022.	4
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.....	4
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.	6
c) Avance porcentual de proyectos específicos.....	6
III. Modificaciones a proyectos del ejercicio 2022.....	28

I. Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2022.

El presente informe muestra la relación de los 154 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos 2022, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

II. Planeación institucional del ejercicio 2022.

a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

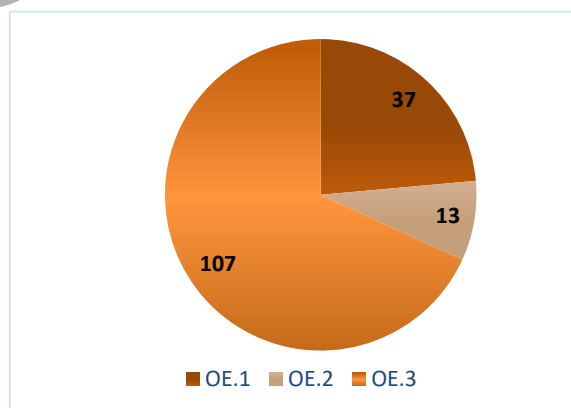
Para el ejercicio 2022 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 154 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 154 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2022 por área de ejecución.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	2%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	5%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	20	13%
6	Dirección Ejecutiva de Prerogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	14	9%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	7%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	9	6%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	7%
10	Dirección de Administración	7	5%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8	5%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	5	3%
13	Dirección del Secretariado	6	4%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
16	Unidad de Igualdad de Género	11	7%
17	Unidad de Transparencia	6	4%
18	Oficialía de Partes	3	2%
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	3	2%
Total		154	100 %

b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2022, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2022, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2022 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

Avance porcentual de proyectos específicos.

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2022, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

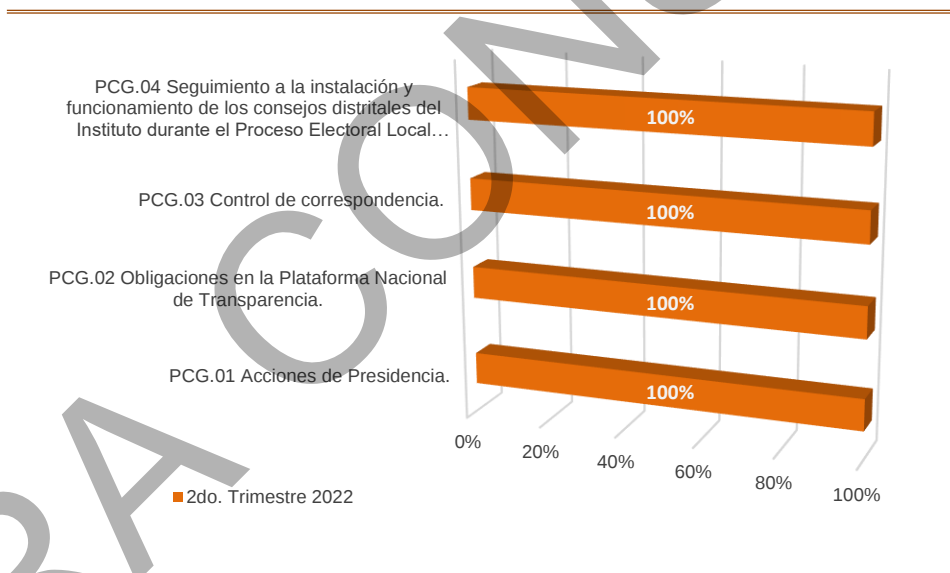
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022 que conforman el segundo trimestre del ejercicio 2022.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron cuatro proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



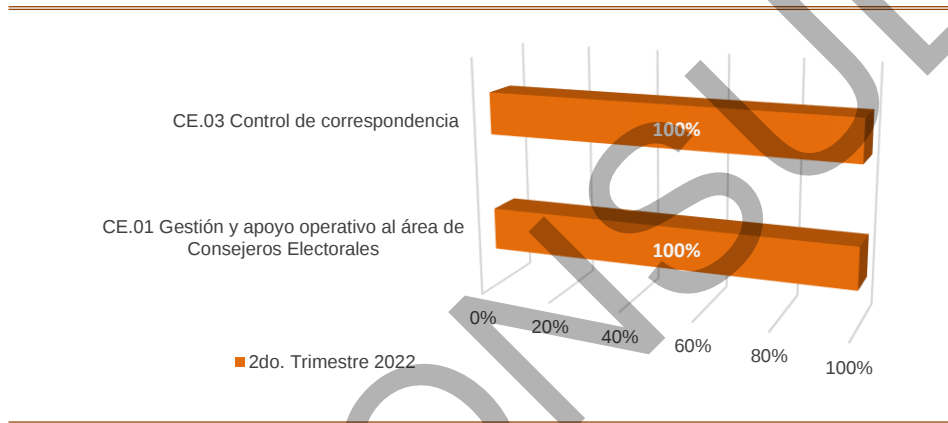
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

2. Consejo General

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.



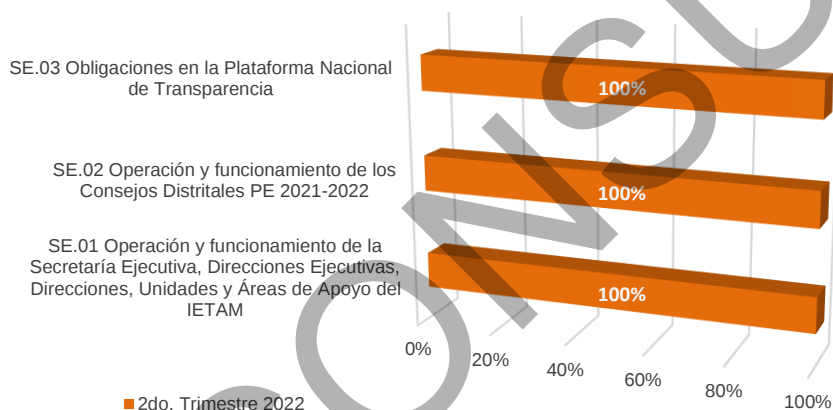
De acuerdo con el avance registrado por el área de Consejo General, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva



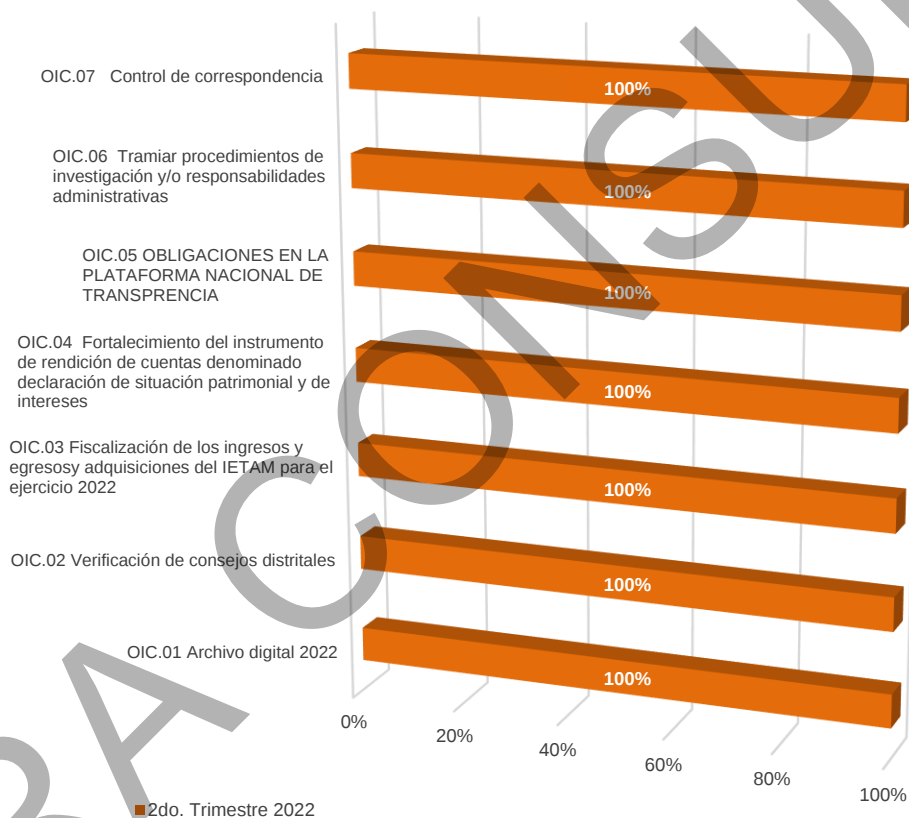
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

4. Órgano Interno de Control.

Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.



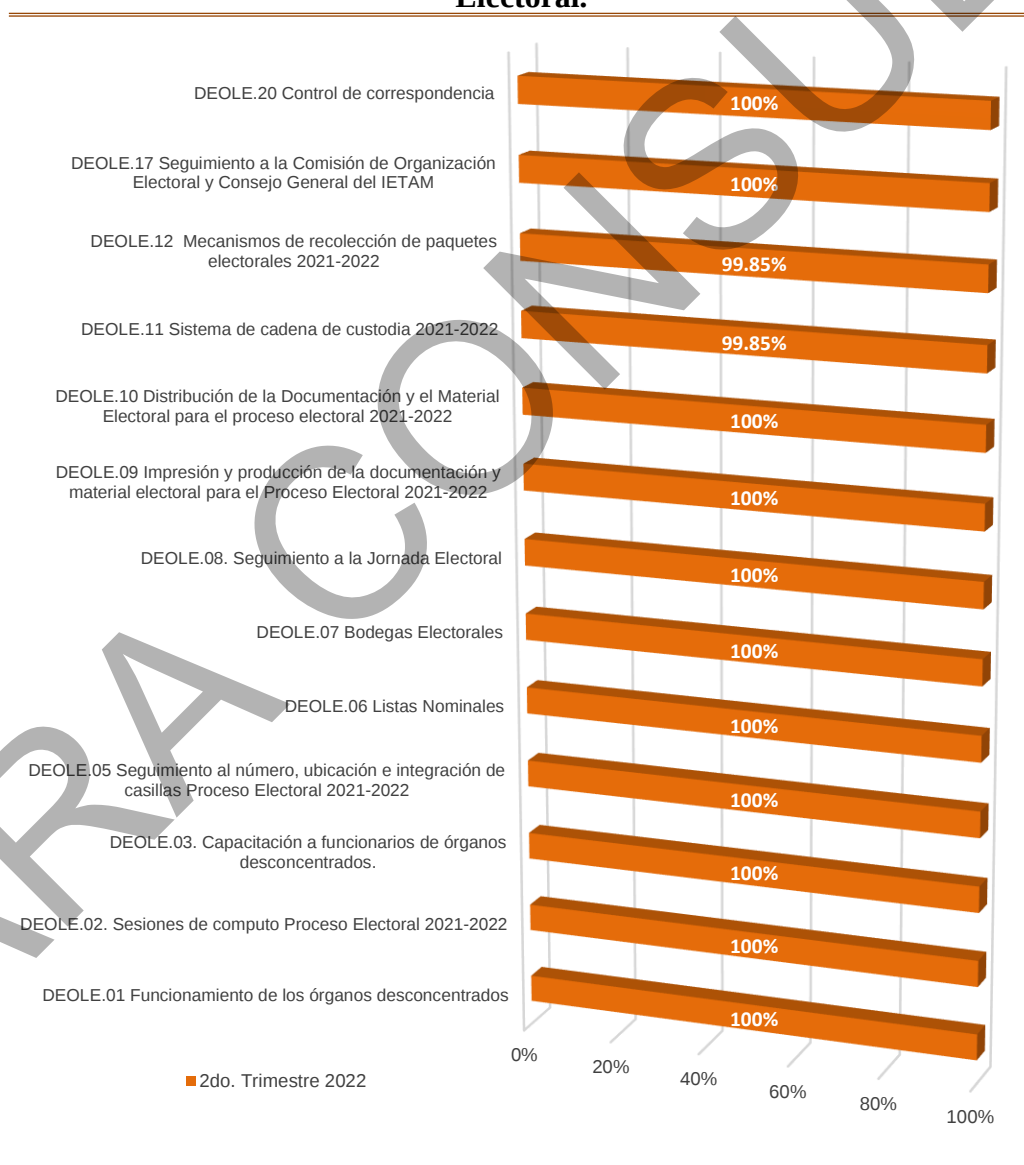
De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

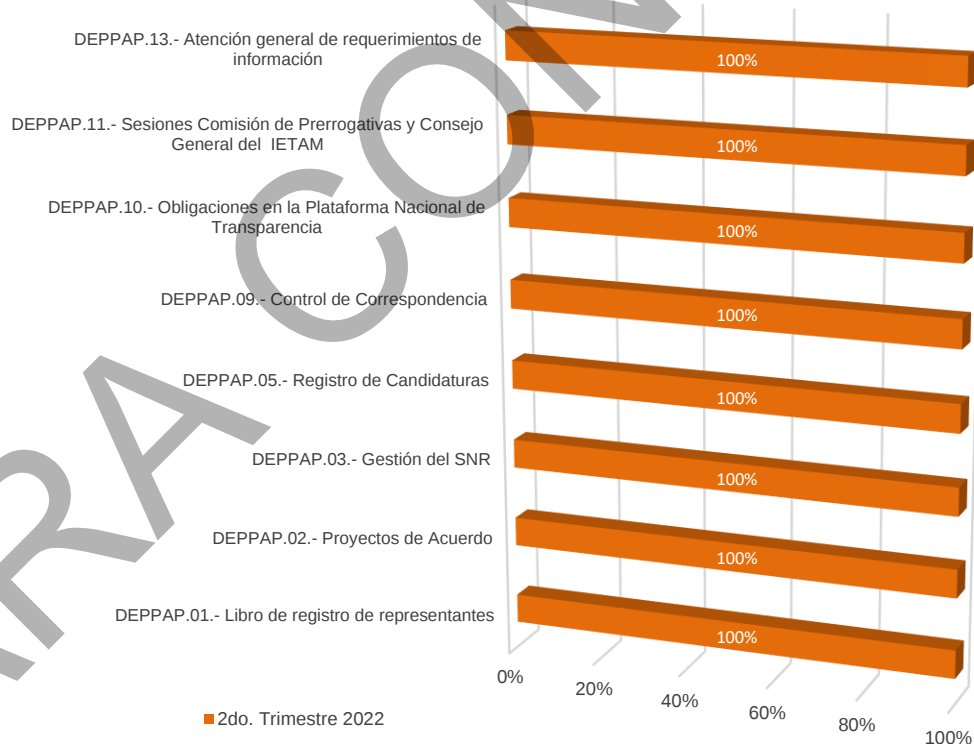


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. *Cartera Institucional de Proyectos 2022*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

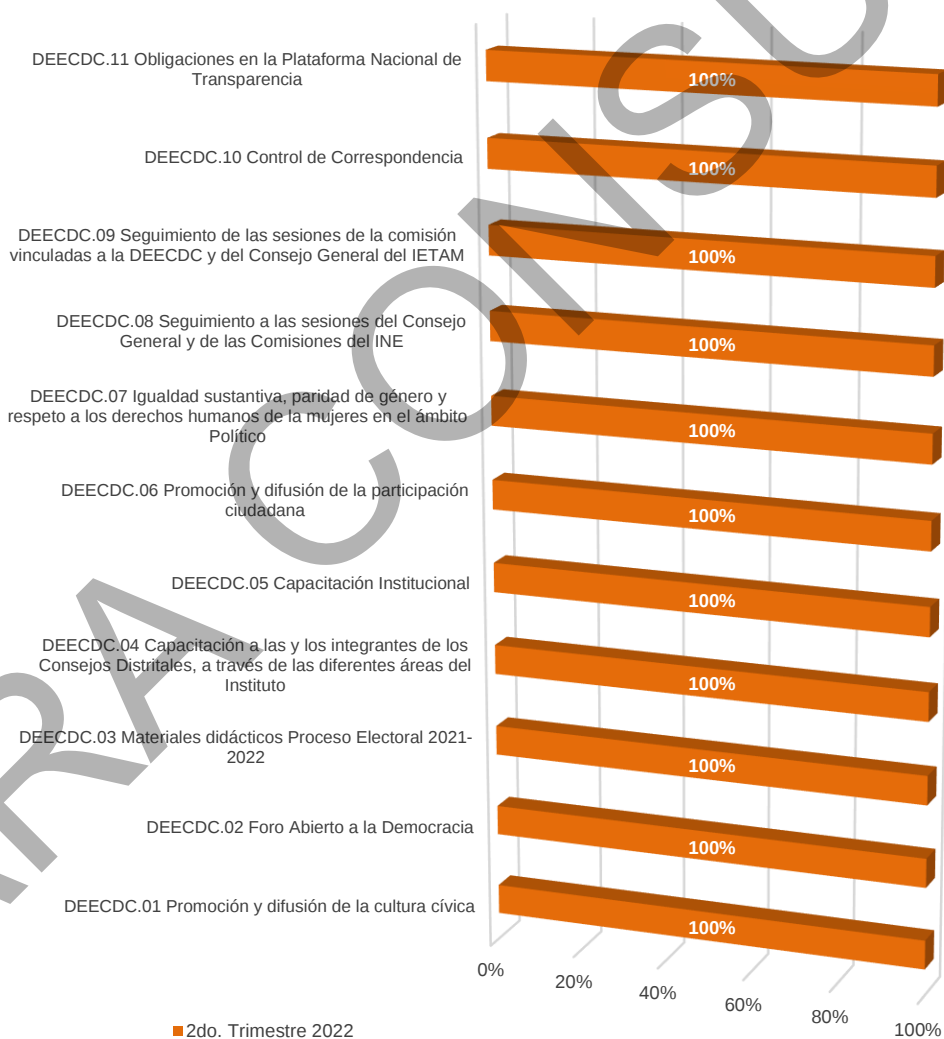


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



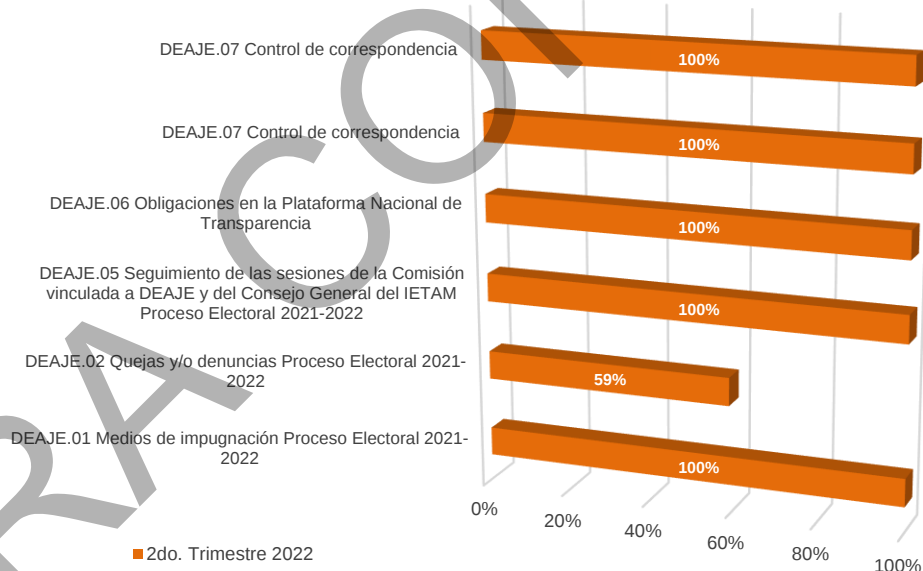
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



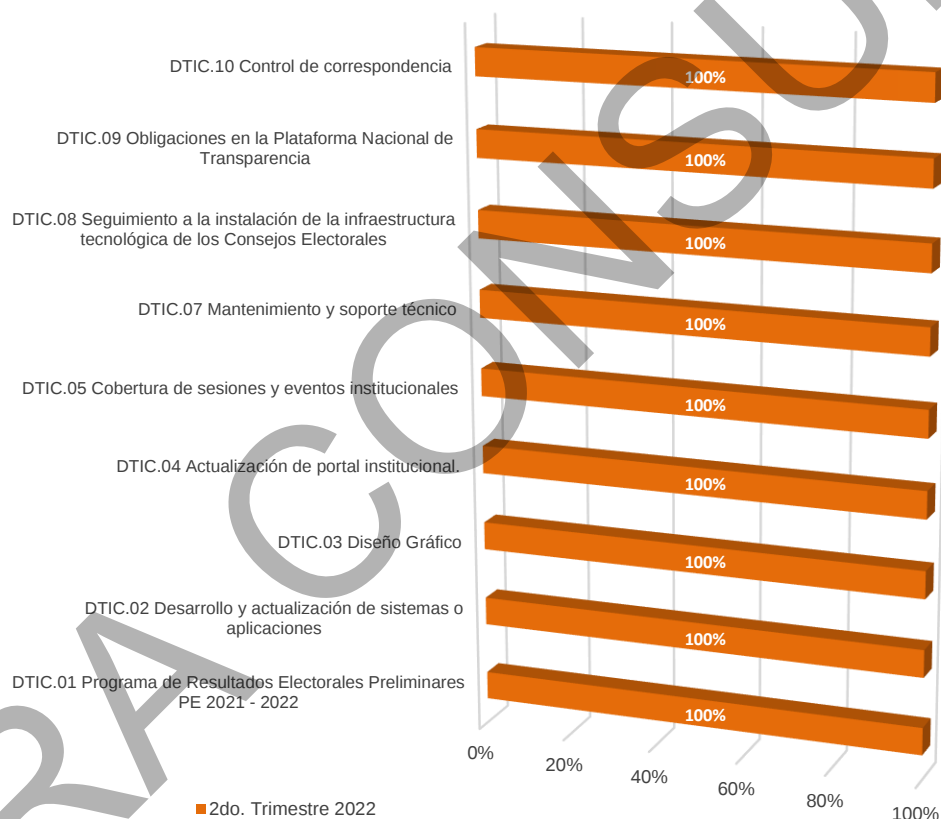
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



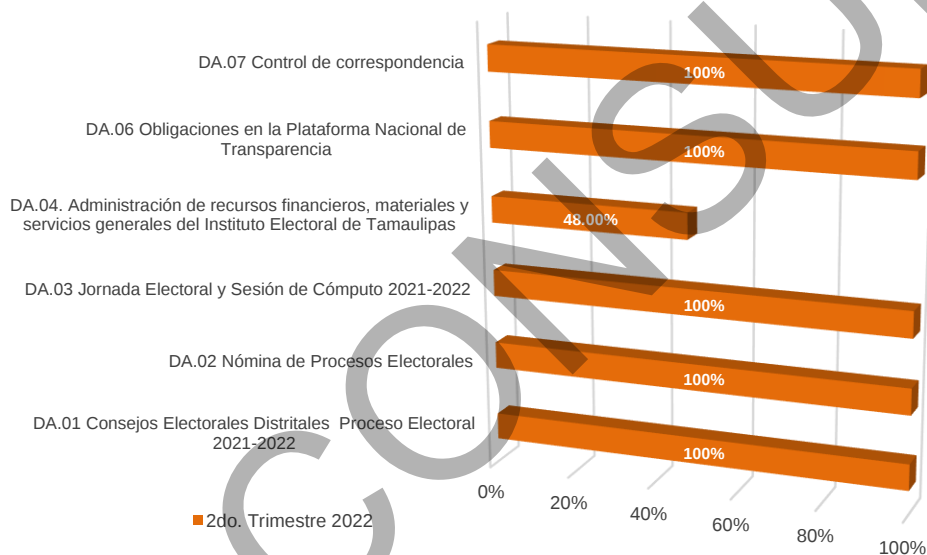
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

10. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.



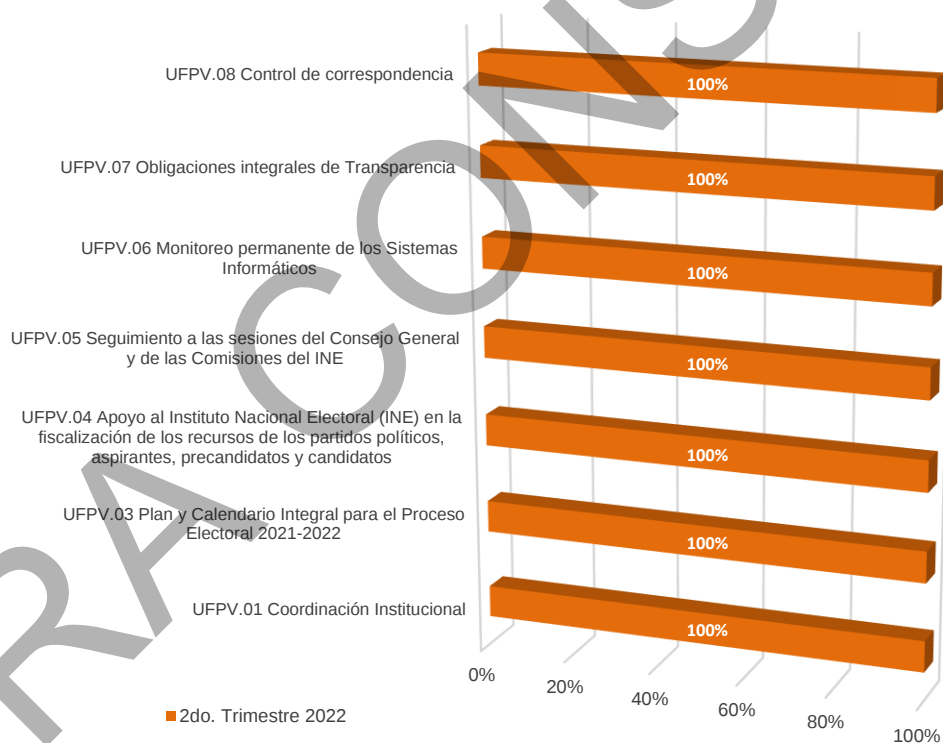
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Administración, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



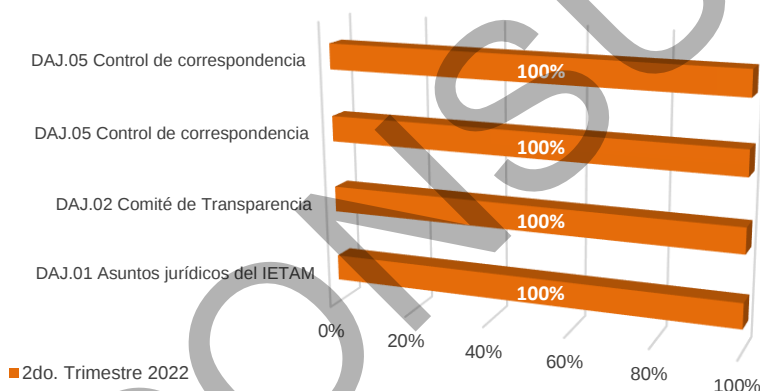
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

12. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.



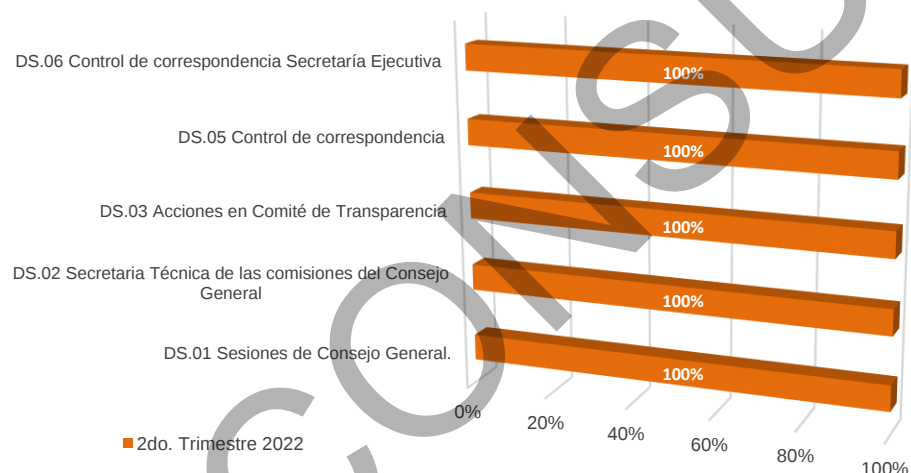
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Asuntos Jurídicos, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

13. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.

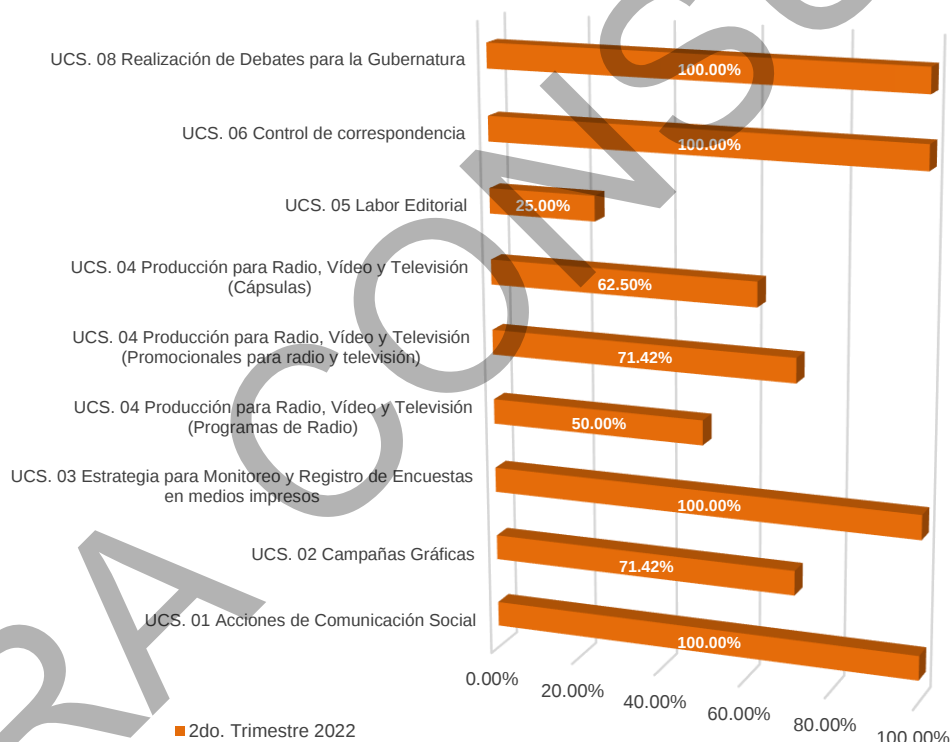


De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección del Secretariado, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

14. Unidad de Comunicación Social. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.

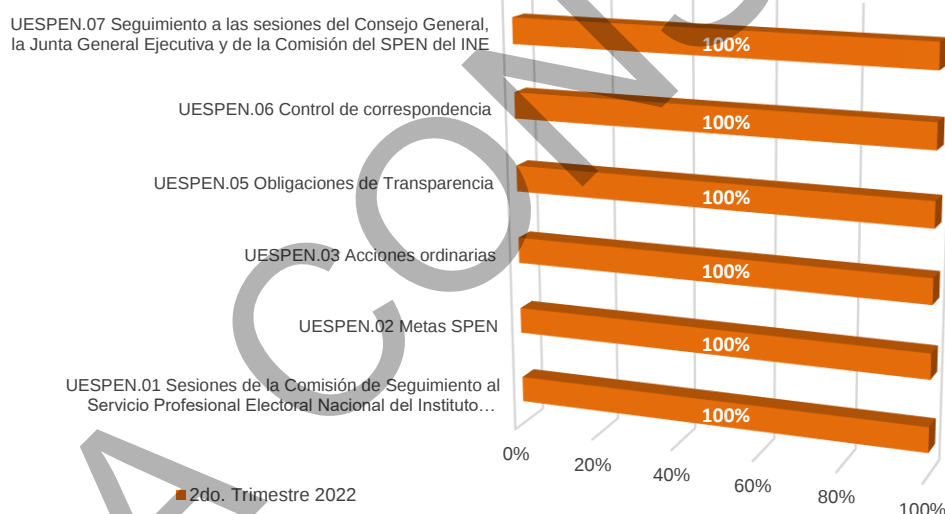


De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Comunicación Social, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.



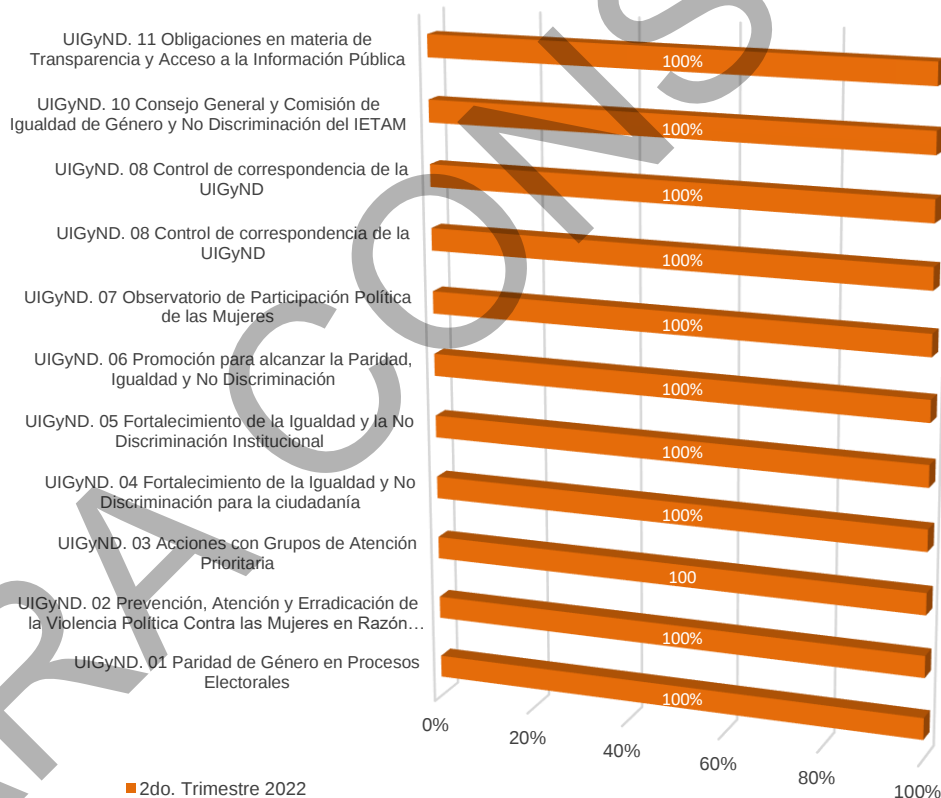
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

16. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.



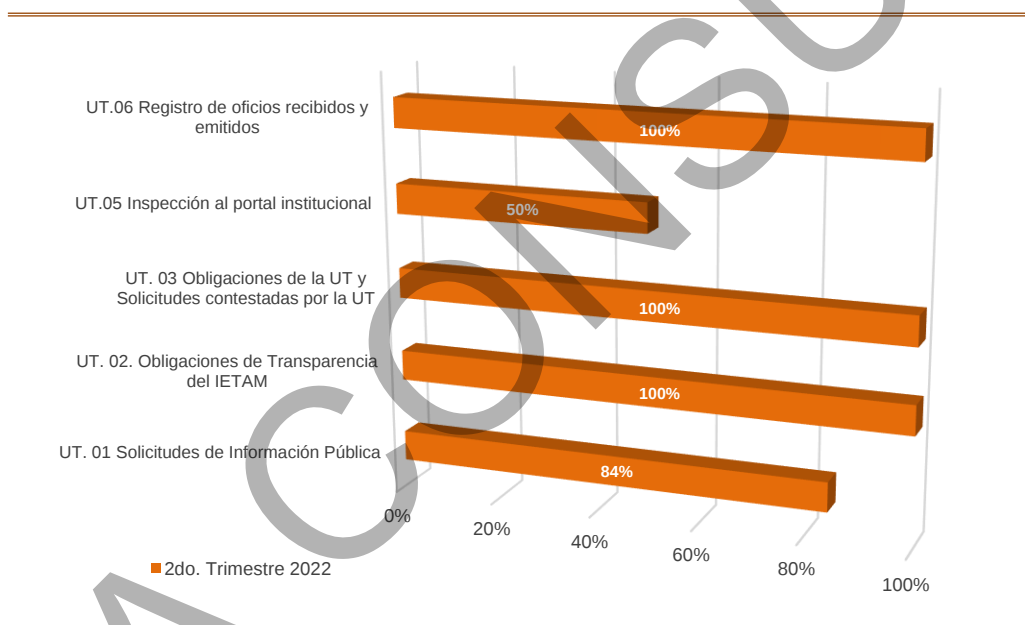
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

17. Unidad de Transparencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.



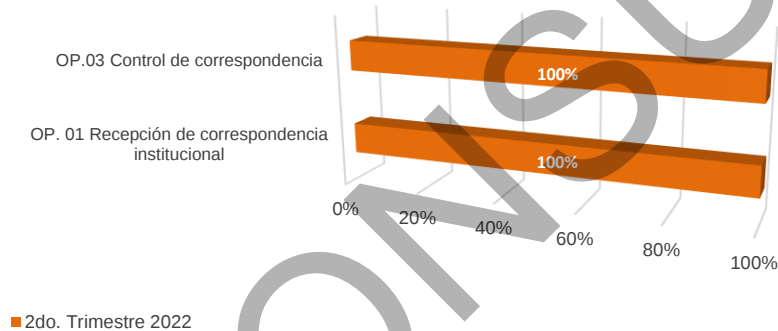
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Transparencia, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.



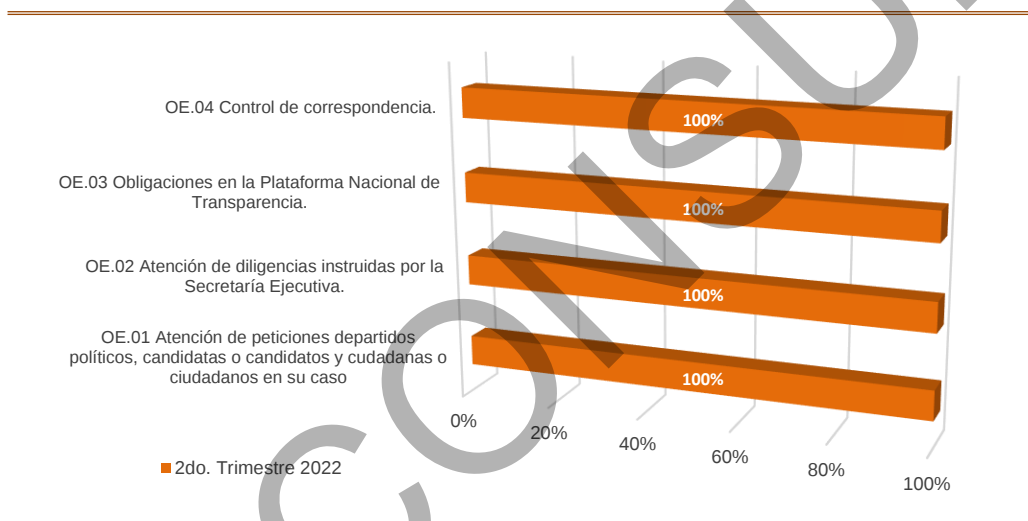
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía de Partes, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.



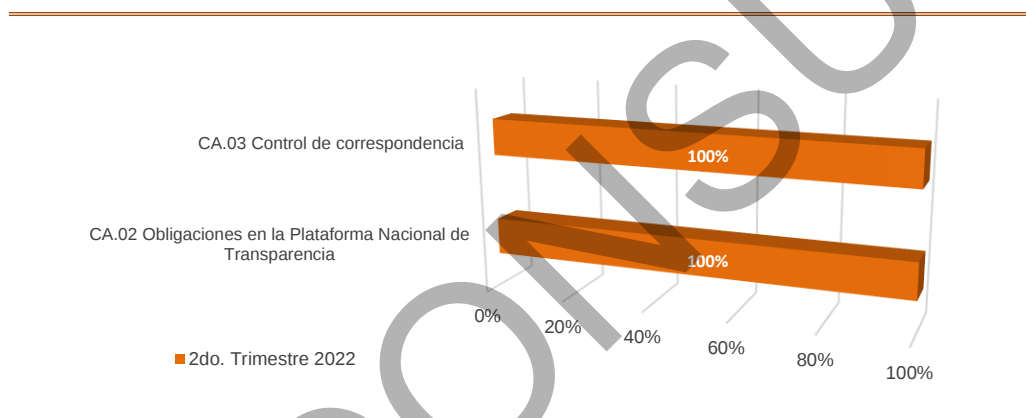
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía Electoral, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

20. Coordinación de Archivos.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.



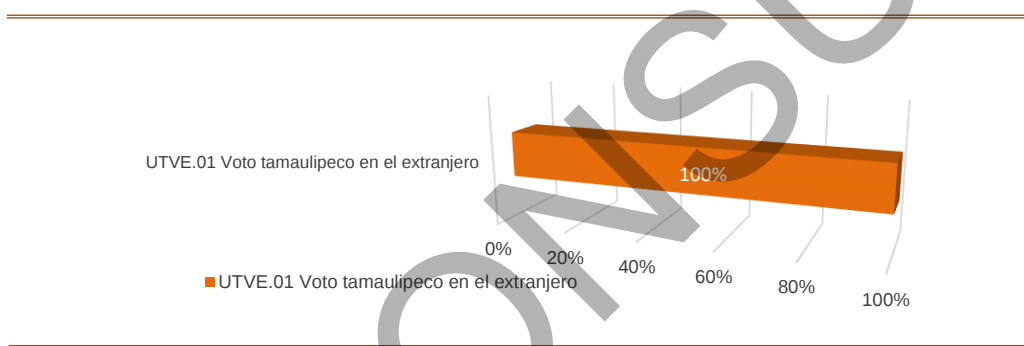
De acuerdo con el avance registrado por el área de Coordinación de Archivo, durante los meses de abril, mayo, junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyecto específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero



De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

III. Modificaciones a proyectos del ejercicio 2022.

Durante el periodo que se informa, se requirió realizar modificaciones a proyectos de la CIP 2022, los cuales no constituyen modificación a las metas y objetivos originalmente planteados, al contrario benefician a la mejor presentación de los mismos.

No.	Proyecto	Fecha de autorización	Modificación
1	DTIC.01 Programa de Resultados Electorales Preliminares PE 2021-2022.	7 de mayo de 2022	Ajuste en insumos requeridos
2	DEECDC.03 Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022	9 de mayo de 2022	Alta de tareas
3	DEECDC.03 Materiales didácticos Proceso Electoral 2021-2022	14 de junio de 2022	Alta de tareas

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe que ha sido previamente circulado, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra al respecto?

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario, continuemos con el siguiente asunto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto siguiente del Orden del día es el siete, que refiere a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, en Asuntos Generales consulto si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay intervención alguna, señor Secretario, le pido continuemos con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente. Permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente Sesión Ordinaria número 40, por lo que siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día catorce de julio del año dos mil veintidós, voy a dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, no sin antes declarar válidos los actos aquí realizados.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 44, ORDINARIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO